RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
YOPAL – CASANARE
ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR 5
OBJETO A CONTRATAR 5
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO 6
1.1.1. Clasificación UNSPSC 6
1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 7
1.1.3. Economía Mundial 8
1.1.4. Economía Colombiana: 10
Informe de Política Monetaria - octubre de 2025 10
Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026. 10
1.1.5. Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026 11
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE 14
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). 15
1.1.8. Índice de Precios al Consumidor – IPC 16
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP) 17
1.1.10. Mercado Laboral 18
1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor – ICC 19
1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 20
1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM) 23
1.1.14. Economía Local 23
1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental 27
1.1.15.1. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2025 29
Aspectos generales 29
1.1.16. Sector Salud 32
2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Transporte 35
2.1. Servicio de Transporte Público Automotor Terrestre Especial 36
2.2. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar: 40
3. ASPECTOS REGULATORIOS 42
3.1. Jurídicos 42
3.2. Otros Aspectos 42
3.3. Marco Jurídico y Empresarial del sector Transporte en Colombia 43
Normativo – Requisitos de Operación 43
Requisitos de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo -RNT 44
Requisitos de contratación para el transporte terrestre automotor especial 44
Requisitos para contratar a una empresa de transporte terrestre automotor especializado 44

Requisitos de los Equipos para la Operación 44
Obligaciones del Transporte Terrestre Automotor Especializado 44
Entidades de inspección, vigilancia y control 45
3.4. Ambientales: 45
3.5. Laborales 45
3.6. Técnicas 45
3.7. Entidad de Vigilancia 45
3.8. Jurídicos 47
3.9. Otros Aspectos 48
3.10. Ambiental: 48
3.11. Tecnológico 49
3.12. Laborales 49
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 49
4.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E.?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio? 49
4.2. ¿Cómo ha adquirido el Departamento en el pasado este bien o servicio? 54
4.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio? 58
4.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda 68
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 70
5.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR? 71
5.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta 71
5.1.2. Identificación de Proveedores 72
6. ANÁLISIS FINANCIERO 76
7. ESTUDIO DE MERCADO 77
CONCLUSIONES 77

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores de la Economia Colombiana 6
Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar 6
Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector 7
Tabla 4. *Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2025 – 2026 (**Marzo**)* 16
Tabla 5. *TCRM diario* 23
Tabla 11. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante 54
Tabla 12. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares 59
Tabla 11. Oferentes de acuerdo con el código CIIU 73
Tabla 12. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados 74

LISTA DE GRÁFICOS

***Grafico 1. PIB** – Enfoque de la Producción* 14
Grafico 2. *Histórico salario mínimo y auxilio de transporte* 21
Grafico 4. *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025* 28

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta[1].

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como **"JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD"** presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

[1] Moelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional[2].

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

Tabla 1. *Sectores de la Economía Colombiana*

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Secundario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general[3].

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. *Clasificación UNSPSC a contratar*

[2] Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf

[3] DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO
1	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de transporte	Transporte de pasajeros por carretera	78111800

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Sectorial Salud
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Dispositivos médicos e insumos para la salud
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Industria Farmacéutica
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ACOLFA	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes
ASOPARTES	Asociación del Sector Automotriz y sus Partes
AETAI	Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional
ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ASECARGA	Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga
ATAC	Asociación de Transporte Aéreo en Colombia
ATC	Asociación de Transportadores de Carga
CENIT	Empresa colombiana que brinda servicios portuarios, logísticos y de transporte y almacenamiento a la industria de petróleo y gas
COLFECAR	Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística
CONFECOOP	Confederación de Cooperativas de Colombia
ETUP	Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
FETRANSURCOL	Federación de Transportadores Urbanos de Colombia
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo (siglas en inglés)
MME	Ministerio de Minas y Energía
MT	Ministerio de Transporte
RUNT	Registro Único Nacional de Tránsito
SNTT	Servicios de la Industria del Transporte y Logística de Colombia

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del

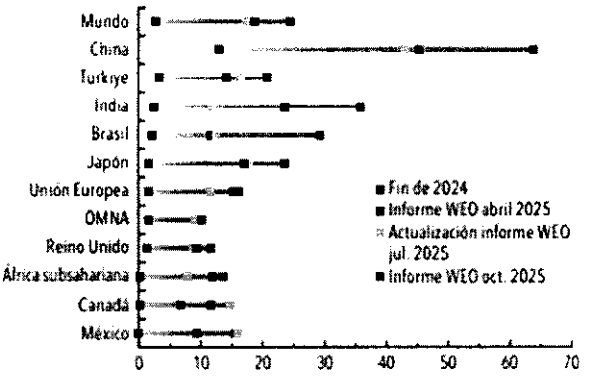
conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

1.1.3. Economía Mundial[4]

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas. Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías. Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales —como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias— y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que

Gráfico 1.1. Tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos por país
(en porcentaje)

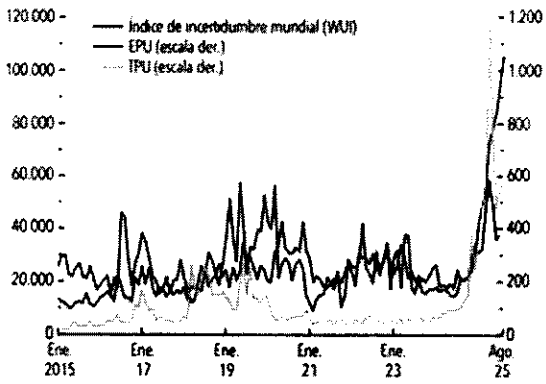


Fuentes: Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos, Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: La tasa arancelaria efectiva es un promedio ponderado de las tasas nominales anunciadas. OMC = Organización Mundial del Comercio; OMNA = Oriente Medio y Norte de África; Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

[4] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2025/october/spanish/text.pdf

Gráfico 1.2. Incertidumbre mundial, de la política económica y de la política comercial
(índice)



Fuentes: Ahir, Bloom y Furceri, 2022; Caldara *et al.*, 2020; Davis, 2016, y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las medidas de incertidumbre son índices basados en noticias y medios de comunicación que cuantifican la atención de los medios de comunicación a las noticias mundiales relacionadas con el índice de incertidumbre mundial (WUI), la incertidumbre en torno a la política económica (EPU) y la incertidumbre en torno a la política comercial (TPU).

se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024—, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del informe WEO. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad macrofinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas —debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas— generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía. La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles. Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos. Como se indica en el capítulo 2, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblarse de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede

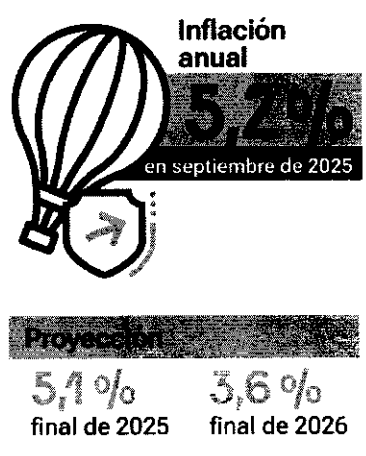
contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia. En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo mediante reformas administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

1.1.4. Economía Colombiana[5]:

Informe de Política Monetaria - octubre de 2025

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.



- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

[5] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2025

- Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.
- El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.
- El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.



- Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con una inflación que continúe acercándose a su meta del 3% y con el crecimiento sostenible de la economía.

- La inflación aumentó en los últimos meses, se proyecta que se reduzca más lentamente de lo previsto hace tres meses y enfrenta riesgos importantes al alza hacia adelante.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía también se incrementaron y superan el 3% en horizontes inferiores a cinco años.
- Se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando y que los excesos de la capacidad productiva sobre la demanda se reduzcan a mediados de 2026.
- En este contexto, la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25% en septiembre y octubre. Una política monetaria cautelosa es necesaria para continuar el proceso de reducción de la inflación y llevarla a la meta del 3% anual.

1.1.5. Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026[6]

"Para 2026, la economía colombiana estará enmarcada en un contexto de mayor crecimiento, pero con desafíos persistentes en el panorama inflacionario y fiscal. A nivel internacional, nuestros socios comerciales mantendrán tasas de crecimiento similares a las de 2025. El proceso electoral supondrá nuevas oportunidades para abordar los retos pendientes en términos de inversión, convergencia inflacionaria y finanzas públicas".

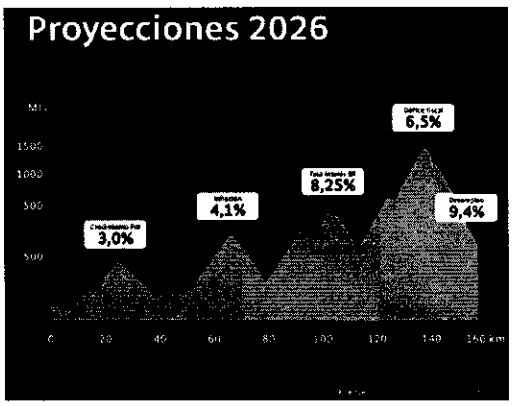
La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y

[6] https://blog.bancolombia.com/actualidad/perspectivas-economicas-2026/

oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

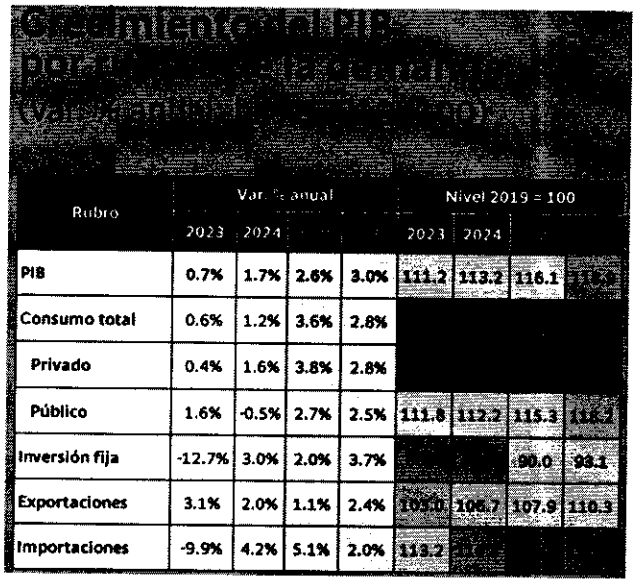


En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.



Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2023	2024			2023	2024		
PIB	0.7%	1.7%	2.6%	3.0%	111.2	113.2	116.1	119.6
Consumo total	0.6%	1.2%	3.6%	2.8%				
Privado	0.4%	1.6%	3.8%	2.8%				
Público	1.6%	-0.5%	2.7%	2.5%	111.8	112.2	115.3	118.2
Inversión fija	-12.7%	3.0%	2.0%	3.7%			90.0	93.3
Exportaciones	3.1%	2.0%	1.1%	2.4%	105.0	106.7	107.9	110.3
Importaciones	-9.9%	4.2%	5.1%	2.0%	113.2			

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y mineria seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

Por otro lado, el mercado laboral se mantiene resiliente, con tasas de desempleo proyectadas en un solo dígito (9,2 % en 2025 y 9,4 % en 2026), impulsadas por el dinamismo de los sectores de servicios y el ingreso récord por remesas. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada y la Reforma Laboral podría tener efectos mixtos en el corto y largo plazo.

Tema	Indicador	Dato 2025	Proyeccion 2026
Mercado laboral	Desempleo nacional	9.2 %	9.4 %
Finanzas públicas	Déficit fiscal (% del PIB)	-7.1 %	-6.5 %
Balanza comercial	Exportaciones	+0.4 % (1S25)	-
Balanza comercial	Importaciones	+14.5 % (1S25)	-
Balanza de pagos	Déficit cuenta corriente (% del PIB)	-2.4 %	-3.1 %
Inflación	IPC total	5.1 %	4.1 %
Inflación	Inflación alimentos	6.9 %	6.2 %
Inflación	Inflación regulados	5.2 %	2.5 %
Inflación	Inflación servicios	5.4 %	4.3 %
Política monetaria	Tasa de interés (BanRep)	9.25 %	8.25 %

Las finanzas públicas enfrentan un escenario fiscal retador, con déficits elevados (-7,1 % en 2025 y -6,5 % en 2026), presionados por subejecución presupuestal, brechas de recaudo y restricciones de liquidez. La consolidación fiscal dependerá de reformas estructurales y consensos legislativos.

En el frente externo, el crecimiento económico y el consumo interno impulsarán las importaciones, generando un mayor desbalance comercial y un déficit de cuenta corriente, que alcanzaría -3,1 % del PIB en 2026.

Las exportaciones tradicionales enfrentarán presiones por menores precios y producción, mientras que las ventas no tradicionales y de servicios como el turismo ganan relevancia. La inflación se mantendrá fuera del rango meta, con cierres proyectados en 5,1 % (2025) y 4,1 % (2026), afectada por indexación, precios de alimentos y servicios regulados. En este contexto, la política monetaria seguirá siendo cauta: se anticipa una tasa de interés de 8,25 % en 2026, aún en terreno contractivo, con normalización gradual hasta 2027.

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)[7] - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información cuarto trimestre 2025pr.

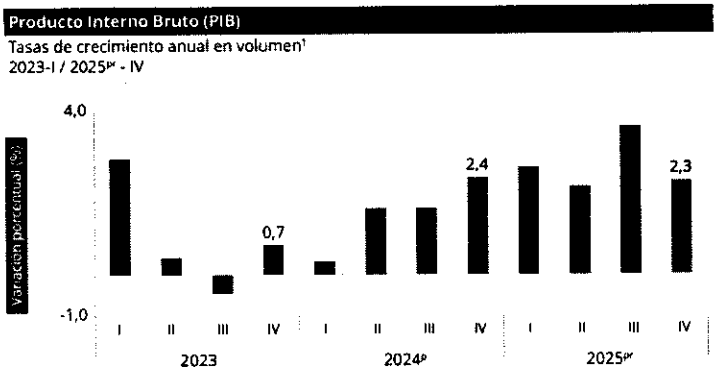


***Grafico 1. PIB** – Enfoque de la Producción*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

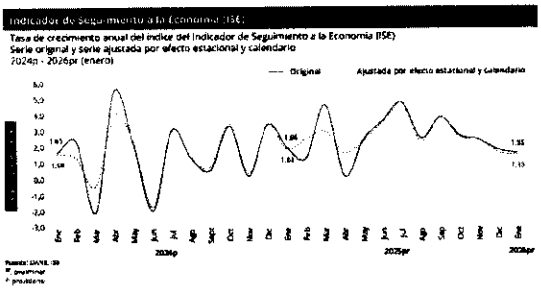
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[8].

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Gráfica No. 1 *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)* ***Enero de 2026pr***

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Comportamiento Anual: Para el mes de **Enero** de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de **Enero** de 2025pr

Para el mes de **Enero** de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de **Enero** de 2025pr

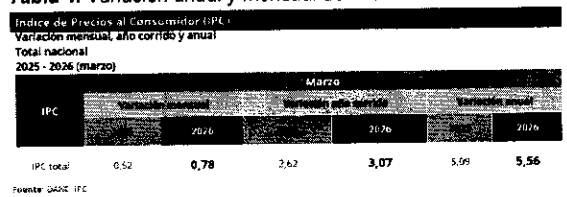
Comportamiento mensual Para el mes de **Enero** de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,49 lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de **Diciembre** de 2025pr

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor – IPC[9]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

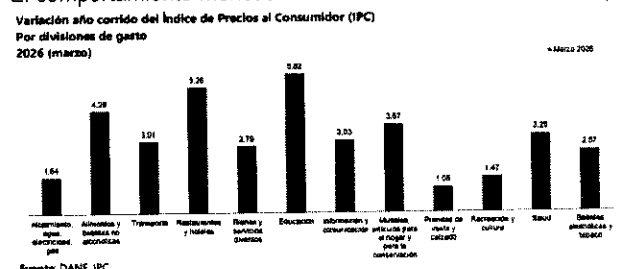
Tabla 4. *Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2025 – 2026 (**Marzo**)*



En **Marzo de 2026** la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En **Marzo de 2026** la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en **Marzo de 2026** (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).



En **marzo de 2026** la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a febrero de 2026. La división Información y comunicación registró una variación mensual de 2,96%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,27%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (13,58%), frutas frescas (8,66%) y tomate de árbol (8,23%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%), legumbres secas (-1,74%) y hortalizas y legumbres frescas (-1,59%)

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de -0,37%, siendo esta la menor variación mensual. En marzo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), aguardiente (-1,30%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,91%) y cerveza y refajo (0,37%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,22%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En marzo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: combustibles para vehículos (-2,83%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-0,77%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,55%). Los mayores incrementos de precio se

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (9,60%), parqueaderos (2,32%) y mantenimiento y reparaciones efectuadas en el taller (2,24%).

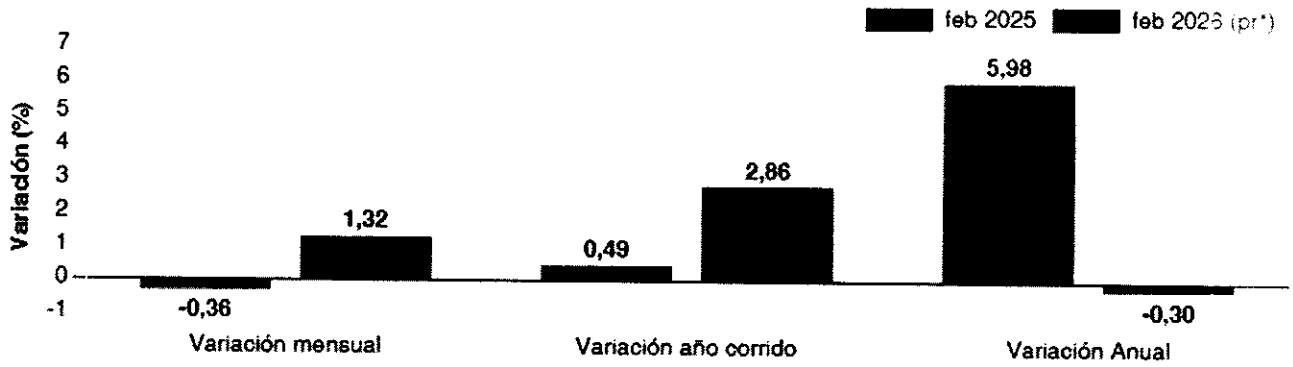
En **marzo de 2026** las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, electricidad con 0,09 puntos porcentuales y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos con -0,01 puntos porcentuales y hortalizas y legumbres frescas con -0,01 puntos porcentuales.

1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)[10]

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

Gráfica No. 2 *Variación mensual y anual Febrero de 2026 (pr*) - Febrero de 2025*



(pr): Cifra provisional

**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026.

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Febrero 2026pr

Índice	Variación % Febrero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Feb 2025 / Ene 2025	2026 Feb 2026 / Ene 2026	
Total Producción Nacional*	-0,36	1,32	1,68
Producidos para consumo interno	0,58	0,83	0,25
Exportados	-3,15	2,94	6,09

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (10,68%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,54%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (5,04%), que en conjunto aportaron 1,30 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

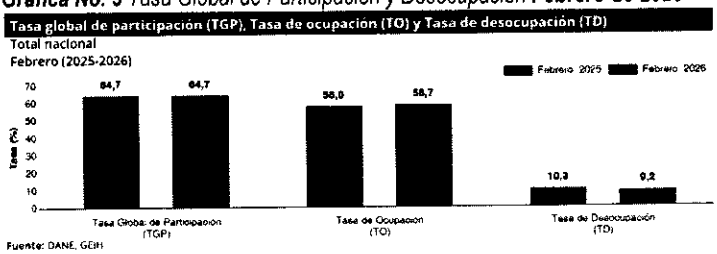
En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-17,29%), Gasolina para automotores (-5,34%) y Café trillado o verde (-3,59%), que en conjunto restaron 0,53 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

1.1.10. Mercado Laboral[11]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

***Gráfica No. 3** Tasa Global de Participación y Desocupación **Febrero de 2026**pr*



Fuente: DANE, GEIH

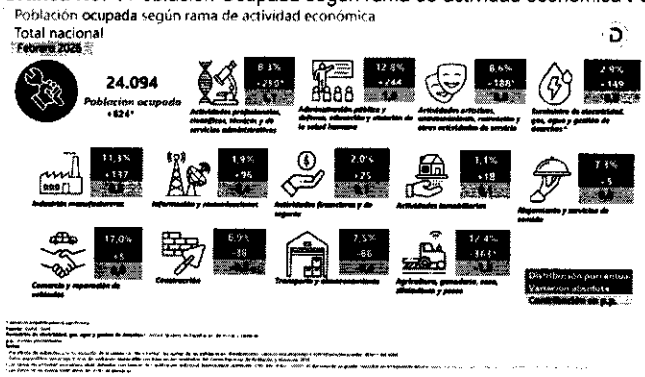
Para **febrero de 2026**, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

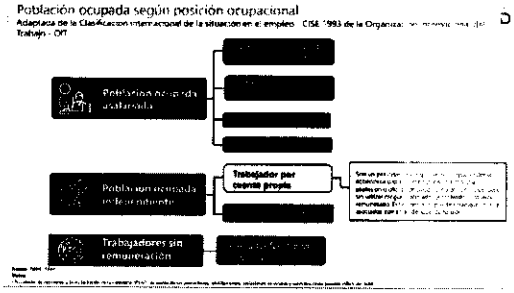
En **febrero de 2026,** la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Gráfica No. 4 Población Ocupada según rama de actividad económica **Febrero de 2026**[pr]





En el mes de **febrero de 2026**, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	602	674	2,8	72	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

En **febrero de 2026**, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

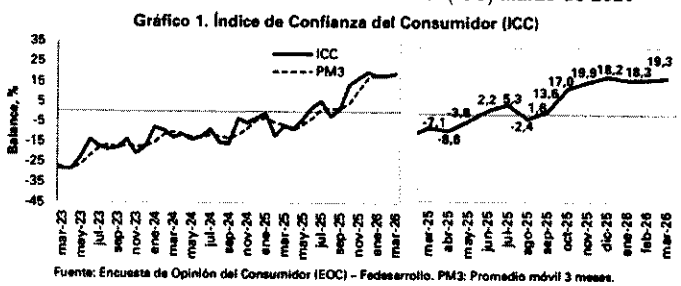
Para **febrero de 2026**, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor – ICC[12]

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

Gráfica No. 5 Índice de Confianza del Consumidor (ICC) **Marzo de 2026**[pr]



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

En **marzo de 2026**, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 19,3%, aumentando en 1,0 punto porcentual frente al mes de febrero de 2026 (18,3%). Este resultado obedeció a un aumento de 2,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Por su parte, el Índice de Expectativas del Consumidor se mantuvo constante respecto al mes de febrero de 2026. Frente a marzo de 2025 (-7,1%), el ICC aumentó en 26,4 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados del primer trimestre de 2026 con los del cuarto trimestre de 2025, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación del país. Por su parte, la valoración de los hogares y la disposición a comprar bienes durables disminuyeron respecto al trimestre anterior.

[12] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4912

En el **mes de marzo**, la confianza del consumidor aumentó en dos de las cinco ciudades analizadas y en dos de los tres niveles socioeconómicos, respecto a febrero de 2026. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda aumentó al igual que la disposición a comprar bienes durables, mientras que la disposición a comprar vehículo disminuyó frente a febrero de 2026.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de marzo revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 19,3%, registrando un aumento de 1,0 punto porcentual frente al mes anterior (18,3%) y un incremento de 26,4 puntos porcentuales frente a marzo de 2025 (-7,1%) (Gráfico 1).

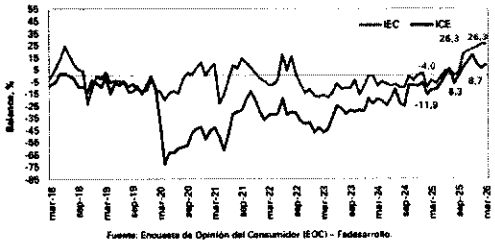
Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC
(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

Variable / Balance %	2025 Marzo	2026 Febrero	2026 Marzo
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	**-7,1**	**18,3**	**18,3**
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	**-4,0**	**26,3**	**26,3**
- Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	21,1	39,3	43,9
- Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?	-21,9	18,3	15,4
- Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-11,2	21,3	19,7
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	**-11,9**	**8,3**	**8,7**
- ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-13,9	9,7	6,8
- ¿Cree usted que esta es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-9,8	2,9	10,6

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo.

El aumento en la confianza de los consumidores en marzo con respecto al mes de febrero de 2026 obedeció a un aumento de 2,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Por su parte, el Índice de Expectativas del Consumidor se mantuvo constante respecto al mes de febrero de 2026 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



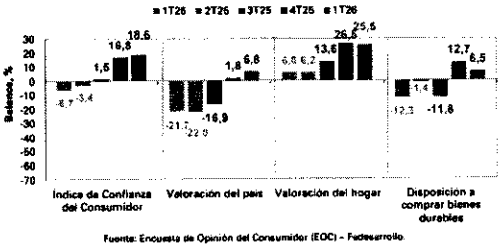
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo.

Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 30,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un incremento de 20,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE).

Con relación a febrero de 2026, el aumento del ICC en marzo de 2026 se explicó por un aumento de 2,4 puntos porcentuales en el ICE, pasando de 6,3% a 8,7%, mientras que el IEC se mantuvo constante respecto al periodo anterior, registrando un balance de 26,3%. Frente a marzo de 2025, se observó un incremento de 30,3 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -4,0% a 26,3% y un aumento de 20,6 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -11,9% a 8,7%.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo.

Al comparar los resultados del primer trimestre de 2026 con los del cuarto trimestre de 2025, se observa un aumento de 1,8 puntos porcentuales en el ICC, pasando de 16,8% a 18,6%. Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país incrementó en 5,0 puntos porcentuales frente al trimestre anterior. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables y la valoración de los hogares disminuyeron 6,2 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con el balance registrado en el cuarto trimestre de 2025 (Gráfico 3).

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 25,3 puntos porcentuales en el ICC (1T25: -6,7%), así como incrementos de 28,5, 19,5 y 18,8 puntos porcentuales en la valoración de los consumidores de la situación del país, sobre la situación de sus hogares y la disposición a comprar bienes durables, respectivamente.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1,423,500	123,500	**9.50%**	200,000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1,300,000	140,000	**12.07%**	162,000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1,160,000	160,000	**16.00%**	140,606	2613 de dic 28 de 2022

2022	1,000,000	91,474	**10.07%**	117,172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	30,723	**3.50%**	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	49,687	**6.00%**	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	46,874	**6.00%**	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	43,525	**5.90%**	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	48,262	**7.00%**	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	45,105	**7.00%**	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	28,350	**4.60%**	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	26,500	**4.50%**	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	22,800	**4.02%**	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	31,100	**5.81%**	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	20,600	**4.00%**	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	18,100	**3.64%**	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	35,400	**7.67%**	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	27,800	**6.41%**	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	25,700	**6.30%**	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	26,500	**6.95%**	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	23,500	**6.56%**	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	26,000	**7.83%**	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	23,000	**7.44%**	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	23,000	**8.04%**	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	25,900	**9.96%**	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	23,640	**10.00%**	26,413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236,460	32,634	**16.01%**	24,012	2560 de diciembre de 1998
1998	203,826	31,821	**18.50%**	20,700	3106 de diciembre de 1997
1997	172,005	29,880	**21.02%**	17,250	2334 de diciembre de 1996
1996	142,125	23,191	**19.50%**	13,567	2310 de diciembre de 1995
1995	118,934	20,234	**20.50%**	10,815	2872 de diciembre de 1994
1994	98,700	17,160	**21.04%**	8,705	2548 de diciembre de 1993
1993	81,540	16,350	**25.08%**	7,542	2061 de diciembre de 1992
1992	65,190	13,474	**26.05%**	6,033	2867 de diciembre de 1991
1991	51,716	10,691	**26.06%**	4,787	3074 de diciembre de 1990
1990	41,025	8,465	**26.00%**	3,798	3000 de diciembre de 1989
1989	32,560	6,923	**27.00%**	-	2662 de diciembre de 1988
1988	25,637	5,127	**25.00%**	-	2545 de 21nvima21re de 1987
1987	20,510	3,699	**22.00%**	-	3732 de diciembre de 1986
1986	16,811	3,253	**23.99%**	-	3754 de diciembre de 1985
1985	13,558	2,260	**20.00%**	-	001 de enero de 1985
1984	11,298	-	**0.00%**	-	3506 de diciembre de 1983

* Con el decreto 3506 de diciembre de 1983 se unificó el salario mínimo para los sectores urbano y rural, unificación que empezó a regir a partir del año 1984

Grafico 2. *Histórico salario mínimo y auxilio de transporte*

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Este lunes 29 de diciembre de 2025, el presidente Gustavo Petro dio al país el anuncio oficial del incremento del salario mínimo vital. El aumento será del 23,5%, quedando en 2'000.000 para el 2026.

Esta decisión se da luego de que no hubo acuerdo entre las centrales obreras que proponían un incremento del 16% y el sector empresarial quienes apuntaban a un 7.21%. Los sectores tuvieron una nueva oportunidad para negociar en 48 horas y presentar salvedades, pero no llegaron a un acuerdo.

Cabe mencionar que el presidente de la República puede fijar el incremento del salario mínimo por Decreto, bajo la Ley 278 del 96, en la que se establece que el plazo máximo para fijar el incremento es hasta el 30 de diciembre de cada año.

De acuerdo con lo establecido por la Ley colombiana, el aumento del salario mínimo comenzará a regir a partir del 1 de enero del 2026.

Aumento salario mínimo en los últimos 10 años

- **2025** Gustavo Petro 9.54% - $1.423.500 - Decretado
- **2024** Gustavo Petro 12% - $1.300.000
- **2023** Gustavo Petro 16% - $1.160.000
- **2022** Iván Duque 10,7% - $1.000.000
- **2021** Iván Duque 3,5% - $908.526
- **2020** Iván Duque 6% - $877.803
- **2019** Iván Duque 6% - $828.116
- **2018** Juan Manuel Santos 5,9% - $781.242
- **2017** Juan Manuel Santos 7% - $737.717
- **2016** Juan Manuel Santos 7% - $689.455
- **2015** Juan Manuel Santos 4,6% - $644.350

En este orden de ideas, los trabajadores que devenguen esta cantidad, tendrán derecho al aumento que estableció el Gobierno Nacional por Decreto, por esta razón, los empleadores tienen la obligación de ajustar el sueldo, ya que ningún trabajador puede ganar menos del salario mínimo.

Lo que se pretende con este ajuste anual es que se garantice la remuneración mínima para todos los trabajadores. En este orden de ideas, se tiene en cuenta el costo de vida que es la inflación y la canasta familiar. Además, se implementa la productividad del país, el crecimiento económico (PIB) y la capacidad económica.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- $ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + **23.5%** (decretado) = **$ 1'750.905 COP**
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + **23.5%** (decretado) = **$249.095 COP**

En este orden de idas el salario mínimo para 2026 quedan en **$1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en $249.095 COP, para un total de $2'000.000 COP**

Valores fijados para 2026

- Salario Mínimo (Decreto 1469): Se fijó en $1.750.905 COP. Esto representa un aumento de $327.405 pesos respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- Auxilio de Transporte (Decreto 1470): Se fijó en $249.095 COP.
- Ingreso Total Mensual: La suma de ambos componentes da un total exacto de $2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: $58.363,50 COP.
Hora Ordinaria: Aproximadamente $7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).
Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los $1.750.905.
Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)[13]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla 5. *TCRM diario*

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	**COP**	**3,573.30**	**21-Abr-2026**

Fuente. Superfinanciera

1.1.14. Economía Local[14]

La economía de Casanare se describe actualmente como una **"transición forzada"**. Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

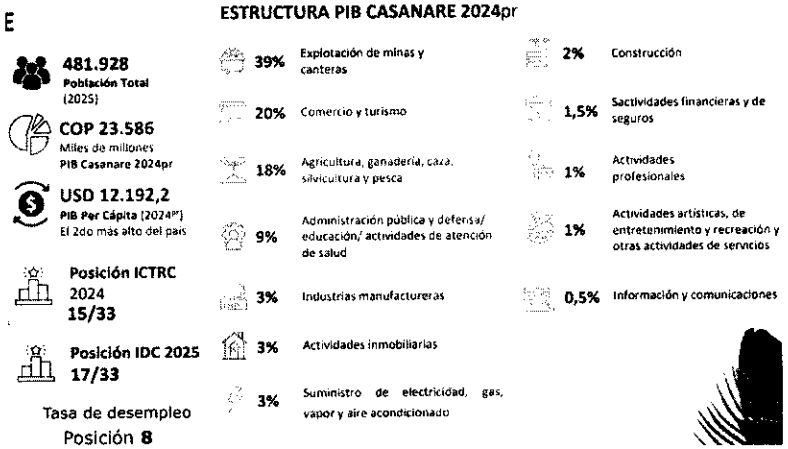
- **Composición del PIB:** El sector **Minas y Canteras** sigue aportando cerca del **35.7%** del PIB departamental. Sin embargo, para 2025, el sector reportó variaciones negativas (cercanas al **-2.1%**) debido a la baja en la exploración petrolera y problemas de orden público.
- **Sector Agropecuario (El nuevo motor):** Es el sector con mayor dinamismo real, liderado por:
 - **Arroz:** Casanare produce el **30%** del arroz nacional (más de 1.1 millones de toneladas).
 - **Palma de Aceite:** Representa el **12%** del área nacional cultivada.

[13] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[14] https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/06/Contexto-economico-2025.pdf

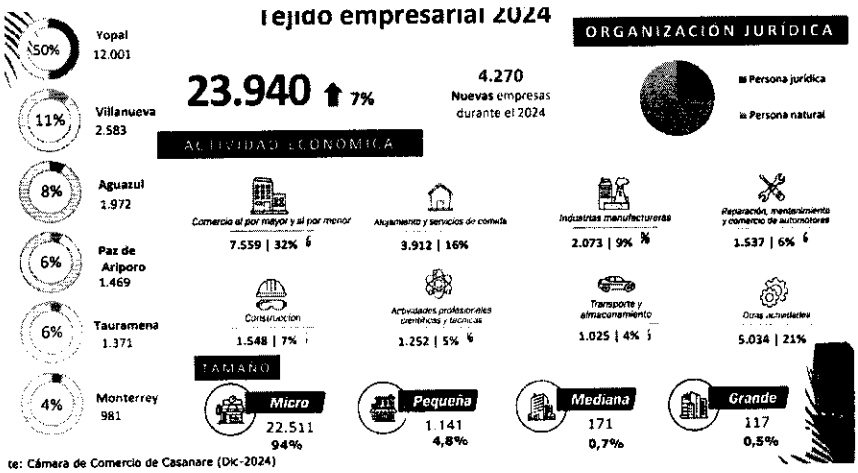
- **Ganadería:** El departamento tiene el **8%** del inventario bovino del país (más de 2.3 millones de cabezas).

- **Comercio y Construcción:** Yopal concentra el **76%** de las licencias de construcción del departamento, aunque este sector ha enfrentado dificultades de financiación por las altas tasas de interés de 2025.

Generalidades

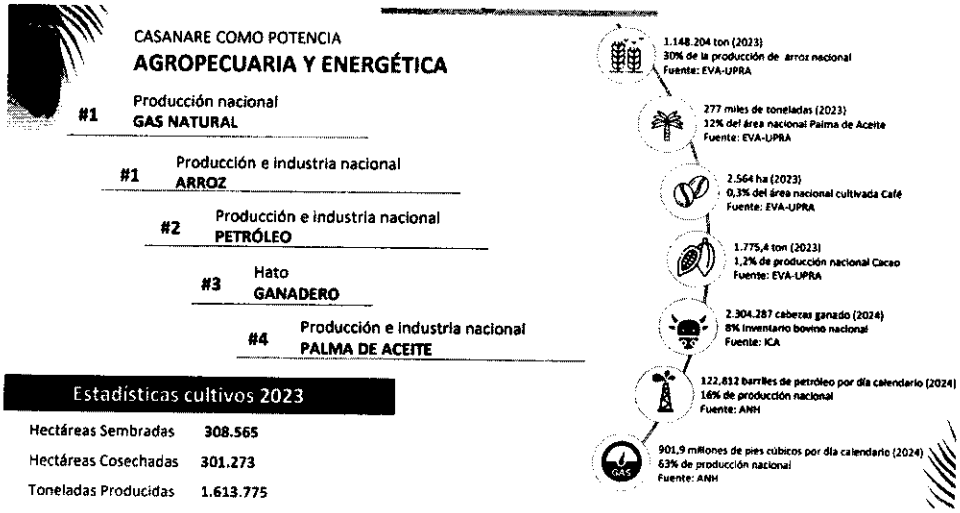


Tejido empresarial 2024



te: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2024)

Perfil Agroindustrial

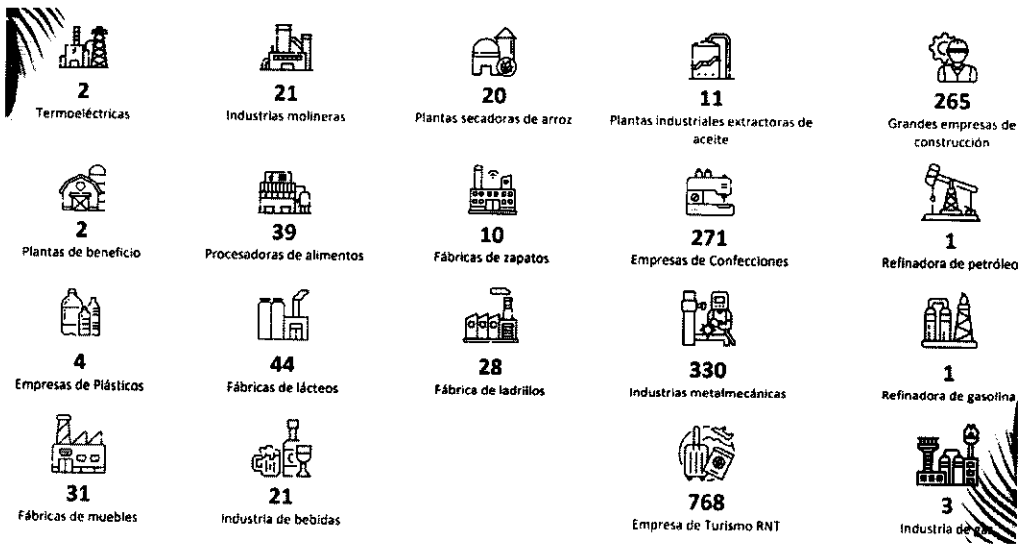


Productividad sectorial

SECTOR	CRITERIO	VALOR EN CASANARE	ESCENARIO IDEAL
Arroz	Rendimiento ton/ha	5.0 Ton/Ha	6.7 Ton/Ha
Palma	Rendimiento Aceite crudo ton/ha	3.7 Ton/Ha	6.0 Ton/Ha
Café	Rendimiento ton/ha	0.9 Ton/Ha	2.4 Ton/Ha
Piña MD2	Rendimiento/ha	60 Ton/Ha	100Ton/Ha
Ganadería	Edad promedio al sacrificio	38 -48 meses	36 meses
	Natalidad promedio %	40%-50%	63%

Fuente: Cálculos Clústers (2022)

Inventario Industrial



Oferta Educativa



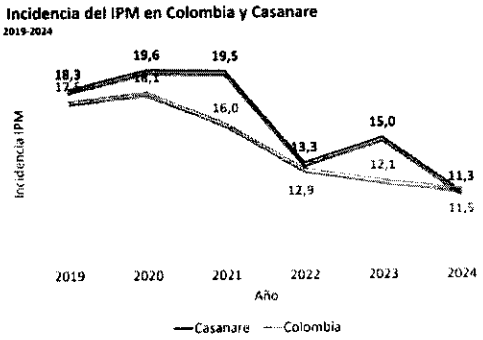
GRADUADOS EN CASANARE — ENTRE EL 2016 Y EL 2022 SE HAN GRADUADO **11.960** ESTUDIANTES

62%	Administración de Empresas y Derecho	5.534
	Ingeniería, Industria y Construcción	3.184
	Ciencias Sociales, Periodismo e Información	728
38%	Salud y Bienestar	497
	Educación	432
	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	414
	Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	686
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	154
	Servicios	135
	Arte y Humanidades	96

Fuente: MEN – SNIES

Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

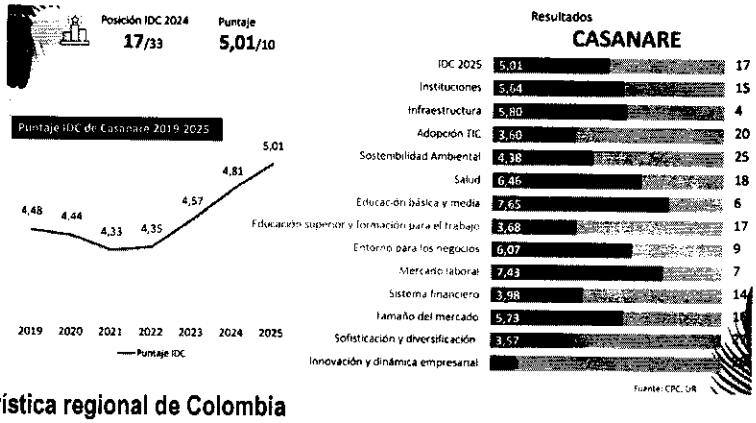
El IPM evalúa las privaciones que afectan a la población en dimensiones como educación, salud, condiciones de la vivienda, trabajo y acceso a servicios. La mejora en Casanare podría estar relacionada con avances en cobertura educativa, acceso a servicios básicos y programas regionales de desarrollo social.



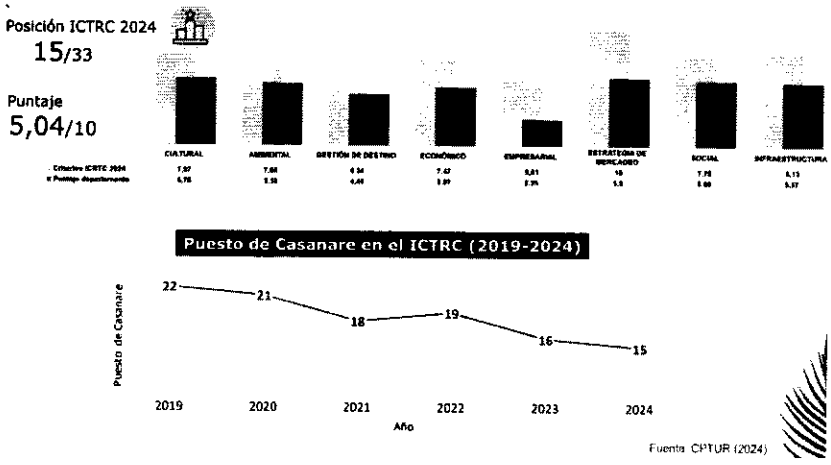
Índice de Pobreza Multidimensional – IPM

Casanare	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Analfabetismo	8,8	8,4	6,9	6,7	5,5	6,1	5,4
Bajo logro educativo	53,2	53,7	50,0	47,7	45,8	46,3	46,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	8,2	8,4	8,6	9,5	8,2	7,1
Barreras de acceso a servicios de salud	8,0	3,6	2,3	1,3	1,1	2,2	1,4
Desempleo de larga duración	7,1	8,6	12,4	11,6	11,9	10,0	8,8
Hacinamiento crítico	11,4	9,7	10,0	10,5	9,1	9,7	9,2
Inadecuada eliminación de excretas	6,3	6,9	8,1	7,6	7,3	7,9	8,5
Inasistencia escolar	3,9	4,1	18,1	8,6	3,3	4,1	2,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,7	4,6	4,7	5,4	4,6	3,8	4,3
Material inadecuado de pisos	5,4	6,4	5,2	6,4	5,4	5,4	4,2
Rezago escolar	31,0	27,1	28,5	26,6	26,8	26,0	23,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,7	8,4	10,4	8,5	7,3	7,6	8,1
Sin aseguramiento en salud	10,8	11,1	12,6	10,5	8,7	9,2	7,0
Trabajo infantil	3,4	1,9	1,6	1,6	2,0	1,9	1,9
Trabajo informal	81,4	80,9	78,0	79,9	80,0	81,1	79,1

Índice departamental de competitividad – IDC 2025



Índice de competitividad turística regional de Colombia



1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental[15]

El Índice departamental de competitividad (IDC) es el resultado de un trabajo articulado entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde hace 12 años. Esta publicación tiene como fin proveer a los gobiernos locales, el gobierno nacional, el sector privado, la academia y la sociedad civil una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá.

En esta oportunidad, y como ha sido usual todos los años, esta medición se compone únicamente de indicadores duros provenientes de fuentes oficiales del orden nacional. Asimismo, es importante señalar que el IDC incluye una serie de ajustes frente a periodos anteriores. El más importante de estos cambios es la reestructuración del pilar de sostenibilidad ambiental, el cual incluye nuevas dimensiones de análisis, recogiendo en buena medida las observaciones y sugerencias de expertos en la materia y también de los usuarios de la publicación.

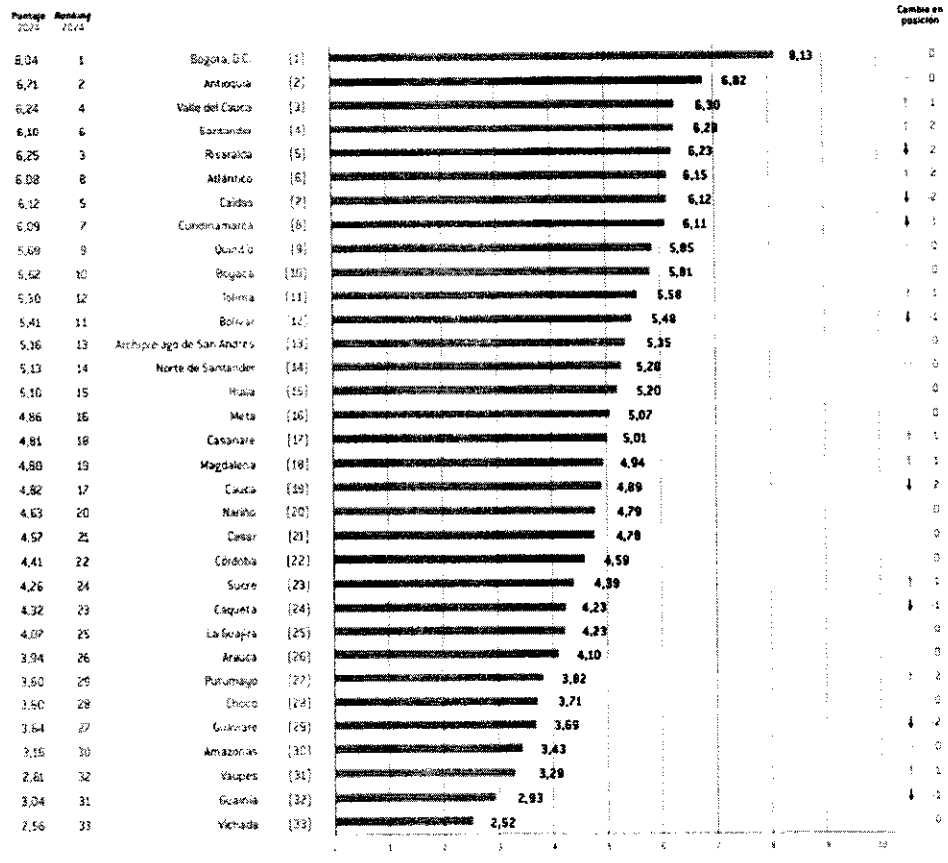
A partir de lo anterior, los resultados del IDC 2025 no son comparables con versiones anteriores; la única comparación valida es la proporcionada en esta publicación, en la sección denominada Resultados, la cual incluye un recálculo para 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 como años de comparación. Este recálculo utiliza los cambios empleados en la presente versión, los cuales serán detallados en esta sección.

[15] https://urosario.edu.co/sites/default/files/2025-06/%C3%ADndice-departamental-de-competitividad-2025.pdf

Resultados generales

El IDC 2025 presenta una medición integral del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y de Bogotá D. C. a través de 13 pilares. Esta nueva versión incluye un recálculo metodológico que permite comparaciones válidas con los resultados de 2024.

Gráfica 2. Puntaje y posición en el IDC 2025



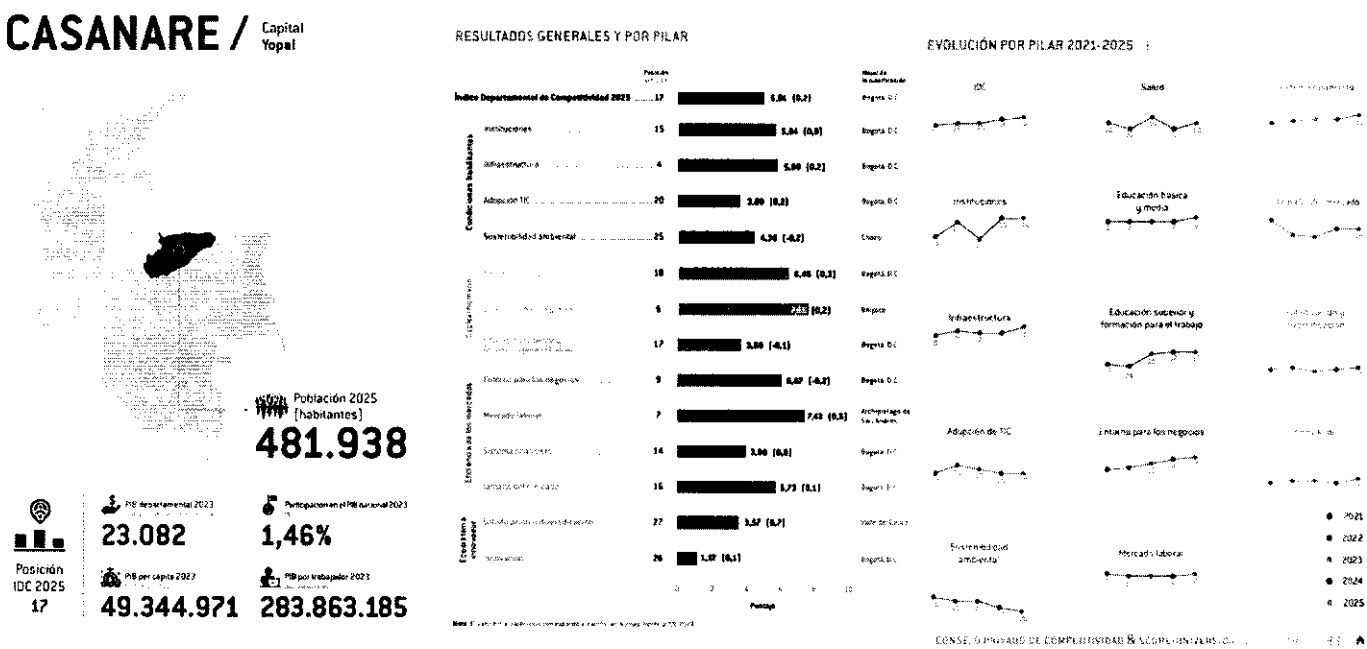
Fuente: CPC y SCORE Universidad del Rosario.

Bogotá D. C. se mantiene como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52.

Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional.

***Grafico 3.** Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025*



1.1.15.1. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2025[16]

Aspectos generales

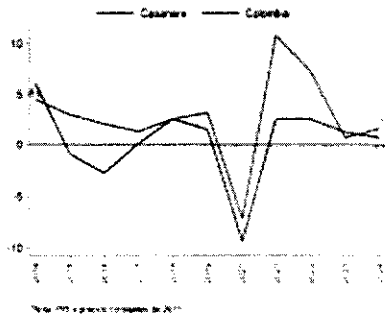
- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2024(p)): 475.144 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 0.9 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$11.407
- Exportaciones** per cápita (2024): US$1.580,7
- Importaciones*** per cápita (2024): US$110,4

Producto Interno Bruto departamental

[16] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/casanare/2025/diciembre/oee-ec-perfil-departamental-casanare-26dic25.pdf.aspx

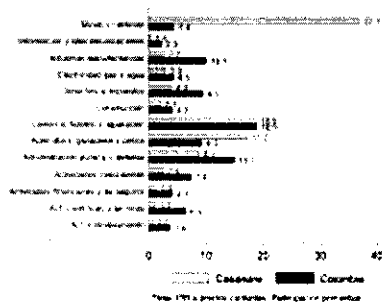
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



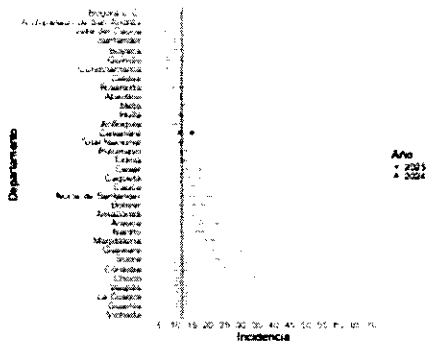
El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posicion del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 11.3, lo que implico una variacion de -3.7 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Rezago escolar* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

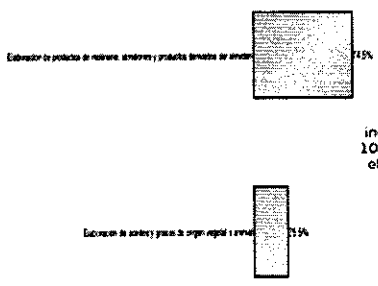
Variable	Total 2023	Total 2024	Diferencias 2024	Rural 2024	Variación
Incidencia total	15.0	11.3	-3.7	19.7	-24.7
Sin aseguramiento en salud	9.2	7.0	-2.1	6.4	-22.8
Trabajo informal	82.1	79.1	-3.0	89.2	-3.6
Rezago escolar	6.1	3.8	-2.3	4.8	-37.7
Materiales inadecuados de pared	5.4	4.2	-1.2	10.5	-22.2
Desempleo de larga duración	10.0	8.8	-1.2	7.0	-12.0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8.2	7.1	-1.1	4.5	-13.4
Barreras de acceso a servicios de salud	2.3	1.4	-0.9	0.8	-39.1
Analfabetismo	6.1	5.4	-0.7	9.6	-11.5
Hacinamiento crítico	9.7	9.2	-0.5	9.7	-5.2
Trabajo infantil	3.9	3.9	0.0	4.2	0.0
Bajo logro educativo	46.3	46.5	+0.3	71.2	+0.4
Material inadecuado de paredes exteriores	3.8	4.3	+0.5	7.5	+13.2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7.6	8.1	+0.5	28.1	+6.6
Inadecuada eliminación de excretas	7.9	8.5	+0.6	32.2	+7.6

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

Figura 7: Producción Industrial 2023

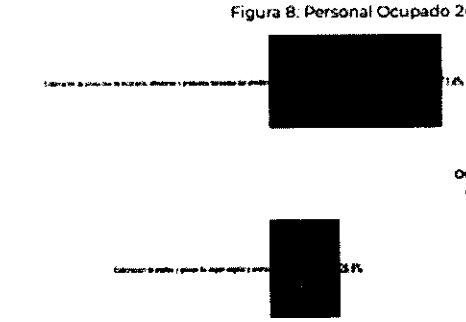


Estas dos actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas dos ramas industriales en 2023.

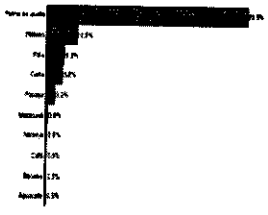
Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev 4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agrícola

Cultivos: Casanare

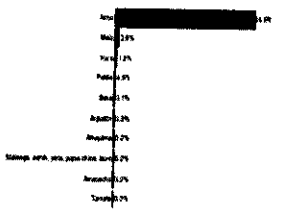
La figura muestra que la palma de aceite es el cultivo permanente más representativo del departamento.

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*

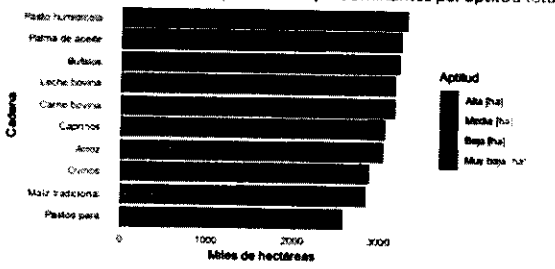


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
*Tendencia 2024

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

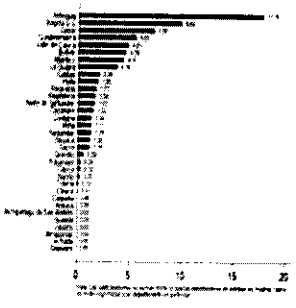


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2023

Comercio exterior departamental

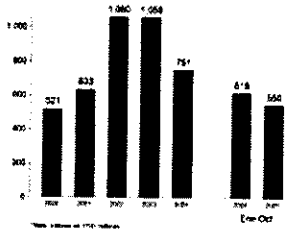
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,52 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales

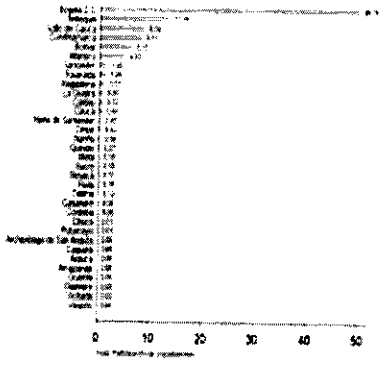


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025

Importaciones Totales de Casanare

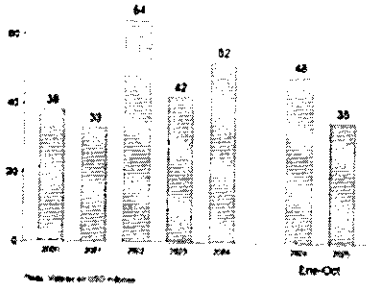
La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0,08 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 18: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 19: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Turismo Departamental.

Visitantes no residentes: Casanare

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2024

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

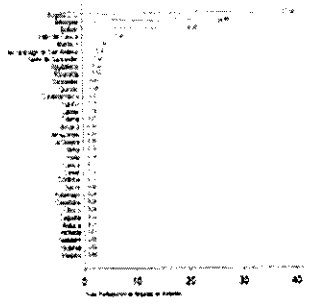
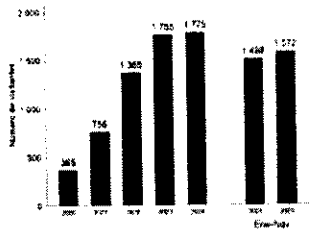


Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia

Turismo: Casanare

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento; Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

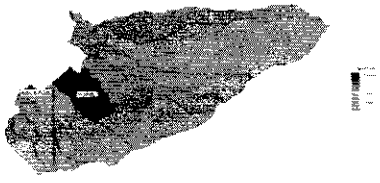
Indicador	Año Preliminar*			Año Acumulado*			
	2023	2024	Var %	2024	2025	Var %	Último Mes
Área aprobada (Metros cuadrados) en construcción con destino a alojamiento	8.131	7.626	-6.2	963	924	-4.1	Diciembre
Visitantes extranjeros no residentes	3.755	3.775	0.5	3.488	3.572	2.4	Noviembre
Pasajeros aéreos nacionales	144.774	151.873	5.0	124.948	116.952	-6.4	Octubre
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0			Octubre

*Año acumulado según último mes disponible
Fuente: DANE, MinCIT - Migración Colombia - Aerocivil
Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Tejido empresarial por actividades: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matrícula mercantil activa

Fuente: RUES-Confecamaras Cálculos: OEE-MinCIT Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Clasificar	95
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	940
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	1.948
Sección C	Industrias Manufactureras	29
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	192
Sección E	Construcción De Agua, Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	1.408
Sección F	Construcción	6.070
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	778
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	3.604
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	917
Sección J	Información Y Comunicaciones	240
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	217
Sección L	Actividades Inmobiliarias	1.168
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	713
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	3
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	242
Sección P	Educación	351
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	321
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	787
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecamaras Cálculos: OEE-MinCIT Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

1.1.16. Sector Salud[17]

Decreto 0858 de 2025

Con la expedición del Decreto 0858 de 2025, la promesa de 'transformar la salud en Colombia' deja de ser un eslogan para convertirse en una política de Estado de obligatorio cumplimiento. Esta nueva decisión, se enfoca en un modelo preventivo, predictivo y resolutivo que busca anticiparse a la enfermedad y no solo reaccionar ante ella. Su implementación se articulará a través de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS) y se anclará en la Atención Primaria en Salud (APS), redefiniendo desde la organización institucional y la contratación, hasta el financiamiento y las responsabilidades de cada actor. El país se adentra ahora en un decisivo período de transición de un año, un cronómetro que definirá el futuro del sistema y que este artículo desglosa en su totalidad.

Aclaremos un punto crucial sobre los tiempos: la mayoría de las decisiones estructurales, como indica el propio decreto, requieren un período de transición y reglamentación de hasta seis meses. Esto significa que, inequívocamente, iniciaremos febrero de 2026 con un sistema de salud normativamente armonizado. Sin embargo, el país estará en plena adecuación progresiva, un proceso que tiene como límite máximo un año, cumpliéndose el 29 de julio de 2026. Esta fecha no es menor: ocurrirá justo un mes y una semana después de la potencial segunda vuelta electoral para la Presidencia de la República y una semana antes de la posesión del siguiente mandatario de Colombia.

[17] https://consultorsalud.com/decreto-0858-de-2025-modelo-preventivo/

¿Qué cambia radicalmente con el Decreto 0858 de 2025?

El Decreto 0858 de 2025 no es un simple ajuste; es una sustitución integral del modelo anterior. Adopta el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo como la nueva política nacional, lo que implica una reorganización sistémica con varios ejes:

Centro de Gravedad en la Atención Primaria (APS): El sistema se reorienta hacia un enfoque territorializado.
Creación de Redes (RIITS): Se establece la conformación obligatoria de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS).
Rediseño de Roles: Se redefine la operación de las EPS, IPS, entes territoriales, la industria farmacéutica y los operadores logísticos.
El impacto del modelo preventivo, predictivo y resolutivo de salud será profundo y capilar. Más de 1.100 municipios deberán reorganizar sus redes de atención. Las Entidades Territoriales asumirán funciones de planificación y articulación sin precedentes. Se espera la implementación progresiva de Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y se alinean fuentes de financiación que incluyen la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Presupuesto General de la Nación.

La nueva arquitectura del sistema de salud colombiano
El modelo se erige sobre cinco pilares estratégicos que guiarán todas las acciones y políticas futuras:

1. Gobernabilidad, Gobernanza y Territorialización.
2. Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS).
3. Trabajo digno y decente para el talento humano en salud y otros trabajadores del sector.
4. Soberanía sanitaria y gestión del conocimiento.
5. Calidad y Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS).

El nuevo marco institucional: poder y responsabilidad territorial

La principal transformación institucional es el fortalecimiento del rol del Estado y, en particular, de las Entidades Territoriales en la planificación, implementación y evaluación del sistema. Esto implica una nueva distribución de responsabilidades:

El Ministerio de Salud: Conserva su función de rectoría nacional, pero ahora con facultades explícitas para habilitar las RIITS, definir los lineamientos técnicos para los CAPS y estructurar las subregiones funcionales en salud.
Las Entidades Territoriales (departamentos, distritos y municipios): Se convierten en los líderes operativos del modelo. Son responsables directos de organizar y coordinar las RIITS, los CAPS y los Equipos de Salud Territorial (EST) en su jurisdicción.
Subregiones Funcionales: Se crean estas nuevas divisiones para la gestión, que no modifican la estructura político-administrativa del país, pero sí reorganizan la prestación de servicios con base en capacidades, accesibilidad y tipologías municipales.
Esta arquitectura se soporta en una gobernanza participativa y multinivel, que exige la articulación con COPACOS, juntas asesoras comunitarias, asociaciones de usuarios y mecanismos específicos para pueblos étnicos.

Territorialización y Atención Primaria: el corazón del modelo preventivo, predictivo y resolutivo
¿Qué son las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS)?

Las RIITS son la columna vertebral del nuevo modelo preventivo, predictivo y resolutivo de salud. Se definen como el conjunto de prestadores de salud (públicos, privados y mixtos) y proveedores de tecnologías que se articulan de manera armónica para garantizar la atención integral.

Objetivo Principal: Asegurar la integralidad, continuidad y resolutividad de los servicios, desde la promoción y prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.
Responsabilidad: La conformación y organización recae en las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales, en coordinación con EPS, ARL y prestadores.
Estructura:

- **Nivel Primario:** Es el primer contacto. Integra servicios de baja y mediana complejidad, organizados funcionalmente en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y con el despliegue de los Equipos de Salud Territorial.
- **Nivel Complementario:** Integra servicios de mediana y alta complejidad, articulado mediante un sistema de referencia y contrarreferencia renovado.

¿Qué son los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS)?

Los CAPS son la materialización del nuevo enfoque en el territorio. No son necesariamente nuevas edificaciones, sino la organización funcional de las IPS públicas, privadas y mixtas existentes en el nivel primario.

- Función: Son el primer contacto y el vínculo permanente de la población con el sistema, desarrollando atributos clave como la accesibilidad, la longitudinalidad (seguimiento a largo plazo) y la adscripción poblacional y territorial.
- Regulación: El Ministerio de Salud tiene tres meses para definir los lineamientos y tipologías de los CAPS. Es crucial destacar que esta organización funcional no altera la naturaleza jurídica ni la autonomía de las IPS.

Equipos de Salud Territorial: la atención llega a la población dispersa

Son la fuerza operativa del modelo en el terreno. Compuestos por personal interdisciplinario (médico, enfermería, promotores, etc.), tendrán una adscripción permanente a microterritorios para mantener un contacto longitudinal con las familias, identificar riesgos y brindar atención resolutiva.

Financiamiento: fuentes, usos y distribución
El decreto es claro sobre el origen de los recursos para financiar esta transformación. Las principales fuentes son:

- Recursos del aseguramiento en Salud administrados por la ADRES.
- El Sistema General de Participaciones (SGP).
- Recursos del Presupuesto General de la Nación que se asignen para este fin.
- Otras fuentes que permita la normatividad.

Un punto clave es que su implementación está supeditada a las disponibilidades presupuestales y al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Además, se reitera que no se modifica la destinación específica de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Nace el SUPERMINISTERIO DE SALUD de la Transición
El Decreto 0858 de 2025 consolida y expande las facultades del Ministerio de Salud y Protección Social, convirtiéndolo en el gran rector y ejecutor de esta transición. La lista de sus nuevas y reforzadas responsabilidades es extensa pero indispensable para entender la magnitud del poder que asume:

- Rectoría y Planificación Territorial: Dirige y coordina la implementación del modelo en todo el país. Es el encargado de definir las subregiones funcionales de salud y de armonizar todos los planes territoriales con la nueva política.
- Regulación de Redes y Servicios: Tiene la potestad de expedir la reglamentación para la conformación, organización y habilitación de las RIITS. Definirá los requisitos técnicos para que las IPS se organicen como CAPS y reglamentará la operación de los Equipos de Salud Territorial.
- Gestión del Talento Humano: Liderará la política de formalización laboral del personal de salud , gestionará los lineamientos con el Ministerio de Trabajo y el DAFP , definirá el modelo de planificación de personal y fortalecerá la formación en APS.
- Soberanía Sanitaria y Datos: Impulsará la producción nacional de tecnologías estratégicas en salud (TES) , liderará la generación de conocimiento y será responsable de implementar el Sistema Integrado de Información (SI-APS), incluida la historia clínica unificada, en un plazo de seis meses.
- Calidad y Seguimiento: Deberá actualizar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) en un año y formular, en seis meses, los lineamientos para el seguimiento y evaluación de todo el modelo, incluyendo indicadores de experiencia ciudadana.

¿Y qué pasa con las EPS? El Rol del asegurador en el nuevo modelo

Contrario a la idea de su desaparición, el Decreto 0858 mantiene el rol de las Entidades Promotoras de Salud (o quien haga sus veces) en el aseguramiento en salud, conservando la administración del riesgo financiero y la gestión del riesgo en salud de sus afiliados. Sin embargo, su operación se transforma radicalmente:

- Articulación Obligatoria a las RIITS: Las EPS ya no son las únicas organizadoras de su red. Ahora deben articularse y operar dentro de las RIITS conformadas por las entidades territoriales.
- Contratación Territorializada: Están obligadas a contratar con la oferta de prestadores del nivel primario que integren las RIITS, garantizando la territorialización y resolutividad.
- Habilitación por Subregiones: La Superintendencia Nacional de Salud actualizará su autorización de funcionamiento para operar en el ámbito de las nuevas subregiones funcionales. Podrán tener autorización en una o varias subregiones y afiliar en ambos regímenes dentro de ellas.
- Corresponsabilidad en la Atención: Siguen siendo responsables de organizar el proceso de referencia y contrarreferencia y de implementar la adscripción poblacional junto con los demás actores. Su adecuada habilitación y permanencia en los territorios es considerada una condición necesaria para el éxito del modelo.

2. ASPECTOS TÉCNICOS -Sector Transporte

La actividad de la producción en Colombia está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos, En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual este proceso se identifica dentro del sector secundario debido a que este se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de vehículos, cauchos, plásticos, entre otros, específicamente el presente procesos se relaciona con el sector automotor

Una parte integral de la integración nacional e internacional y el incremento de la competitividad colombiana es el sector transporte. De esta manera, se viene evidenciando una transformación dentro de este sector, marcada e impulsada por el crecimiento de la población urbana.

Las cambiantes relaciones de producción, circulación y distribución configuran una economía internacional y nacional, cada vez más competitiva y una virtual revolución en la organización, tipo y contenido del trabajo en todas las áreas y disciplinas del conocimiento.

La globalización de mercados, el acelerado avance tecnológico y los nuevos esquemas de organización de la producción, configuran una economía que requiere renovaciones fundamentales en las organizaciones tendientes a la innovación tecnológica de productos y servicios y de la revalorización del talento humano vinculado a la permanente mejora de la productividad y competitividad empresarial.

El ambiente de mercado se caracteriza por el rápido cambio tecnológico, por la creciente competencia de carácter multinacional, por el cambio de las fuerzas políticas y económicas, la conformación de bloques económicos regionales, tendencia hacia la desregulación, la consolidación de alianzas estratégicas entre empresas, el crecimiento del comercio internacional y de la inversión extranjera.

El escenario del comercio mundial se caracteriza por una serie de exigencias, las cuales deben ser superadas con el fin de que las empresas puedan continuar en el mercado, circunstancia que les obliga a incorporar innovaciones científicas y tecnológicas, desarrollo de programas para el aseguramiento de la calidad de procesos y productos, requiriendo para ello de un talento humano creativo, altamente competente en su desempeño, capaz de trabajar en equipo y en permanente capacitación y actualización.

En la actualidad, la competitividad de un país se fundamenta, más que en las ventajas comparativas que dan sus recursos naturales y materias primas, en su capital humano, su tecnología y su infraestructura.

En la segunda década del siglo XX, Colombia registraba en materia de transporte e infraestructura, uno de los sistemas más atrasados en todo el continente latinoamericano; solo hasta la década del sesenta y posteriormente al inicio de la década de los noventa con la ley marco del comercio exterior (Ley 7 de enero de 1991) se le dio un viraje al país con la visión puesta en los mercados internacionales y dio origen a la apertura económica. Dicha apertura trajo consigo un nuevo reto para los empresarios (entre ellos los del sector transporte) y para el Estado porque estableció los criterios y objetivos generales de política y comercio exterior.

La competitividad y la expansión de los negocios internacionales están limitados por deficiencias en la infraestructura y los servicios de transporte, cuya solución es pieza clave de la política de internacionalización e integración económicas.

La necesidad de las empresas colombianas de ser ayudadas en la transición y adaptabilidad que les permita competir para subsistir y desarrollarse, justifican la implementación de estrategias en los sectores público, productivo, tecnológico, académico y gremial que les permita el rápido tránsito hacia una mayor competitividad de nuestra economía en general, y en particular de las empresas de transporte, necesariamente sustentada en el urgente desarrollo creciente de su talento humano.

La Mesa Sectorial del Transporte, tiene como objetivo principal, concertar y elaborar los estándares de competencia laboral que serán utilizados como referente para certificar a los trabajadores del sector transporte y como insumo para elaborar y desarrollar programas de formación profesional, evaluación y certificación de la calidad de los trabajadores, e implementar acciones formativas cuando aún no alcanzan el estándar deseable y de otra parte fomentar políticas de gestión de talento humano que inicia en procesos de selección y promoción[18].

2.1. Servicio de Transporte Público Automotor Terrestre Especial

El servicio de Transporte Público Automotor Terrestre Especial se encuentra reglamentado bajo el Decreto 174 de 2001, en el cual lo define como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales y/o municipales. Sin embargo, para efectos de que conste la celebración del contrato entre las empresas habilitadas en esta clase de servicio con los usuarios del mismo, se genera la obligación de que el conductor del vehículo porte un extracto de contrato.

En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

En Colombia desde hace casi 50 años ha predominado a nivel interno el transporte por carretera, ya que en la primera mitad del siglo pasado existía una mayor distribución del transporte a nivel multimodal con otros medios ampliamente utilizados a nivel mundial como son el tren y el barco, esto tanto para carga como para pasajeros. Hecho sin precedentes en naciones desarrolladas por la eficiencia ambiental y económica que representan estos modos de transporte

Los propietarios del transporte son en su mayoría operadores privados tanto para carga como para pasajeros, aunque en algunas ciudades los gobiernos locales han apostado a la recuperación del transporte público de pasajeros e intervenido este a través de alianzas con los operadores tradicionales como es el caso de Transmilenio en Bogotá, Mío en Cali, Transcaribe en Cartagena, Transmetro en Barranquilla, Metroplus en Medellín, etc. Esto da como resultado garantías en prestación del servicio, control tarifario y de seguridad en los vehículos, también mejora los estándares de contaminación. Los sistemas integrados de transporte son gerenciados por entes descentralizados de los municipios, que cuentan con autonomía y con facultades normativas, pero en general este sector se encuentra regulado y controlado por el Ministerio de Transporte, a través de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, es aquel que presta una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable.

[18] https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/11404/2150/1/3082.pdf

Servicio de Transporte Turístico: Las empresas habilitadas para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial interesadas en prestar el servicio a turistas se constituirán como prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con la reglamentación vigente expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el mismo sentido, los prestadores de servicios turísticos interesados en ofrecer el servicio de transporte público terrestre automotor a turistas, deberán habilitarse como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial ante el Ministerio de Transporte.

Capacidad Transportadora: Según el numeral 6 del artículo 2.2.1.6.10.5 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 34 del Decreto 431 de 2017, es el número de vehículos requeridos para la adecuada y racional prestación del servicio contratados. Formato Único de Extracto de Contrato – FUEC: Según la Resolución 6652 de 2019, es el documento de transporte que deben portar los conductores de vehículos que estén prestando servicios de transporte de pasajeros en la modalidad de especial

Registro Nacional de Empresas de Transporte – RNET: permite conciliar las capacidades transportadoras autorizadas y las tarjetas de operación vigentes de los vehículos vinculados, las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte modificarán la clase de vehículos asignada en la capacidad transportadora de cada una de las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, de manera que coincida en cada una de ellas con las clases y número de vehículos vinculados con tarjetas de operación vigentes al 14 de marzo de 2017.

Transporte Especial: Aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios Empresa de transporte terrestre automotor especializado: Aquel que atiende las necesidades de movilización del turista o viajero Turista o Viajero Persona que utiliza el servicio de transporte turístico terrestre para movilizarse como pasajero.

Clasificación

La prestación del Servicio de Transporte Especial se realiza previa suscripción de contrato entre la empresa de transporte habilitada para esta modalidad y la persona natural o jurídica que requiera el servicio, que pertenezca a alguno de los grupos de usuarios que se mencionan a continuación:

- **Transporte de turistas:** Traslado de turistas.
- **Transporte de estudiantes**: Traslado desde el lugar de residencia y el establecimiento educativo, u otros destinos que se requieran debido a las actividades programadas por el plantel educativo.
- **Transporte empresarial:** Desplazamiento de los funcionarios, desde el lugar de residencia hasta el lugar en el cual se realice la labor (puede incluir traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios).
- **Transporte de usuarios del servicio de Salud:** Traslado de usuarios que requieran transporte para atender un servicio de salud que, por su condición o estado no requieran de una ambulancia.
- **Grupo específico de usuarios o transporte de particulares:** Viaje expreso para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen hasta un destino común.

Transporte en cifras 2024[19]

Se presenta un análisis integral sobre la estructura empresarial y el parque automotor que conforman la oferta del sistema de transporte en Colombia, abordando tanto el transporte de pasajeros como el de carga. Se examina la distribución de empresas habilitadas según tipo de servicio (carga, pasajeros y mixto), así como la evolución histórica del número de empresas en los distintos modos: terrestre, aéreo, fluvial y férreo. Este seguimiento permite evidenciar el comportamiento y dinamismo del sector en términos de presencia empresarial y su transformación a lo largo del tiempo.

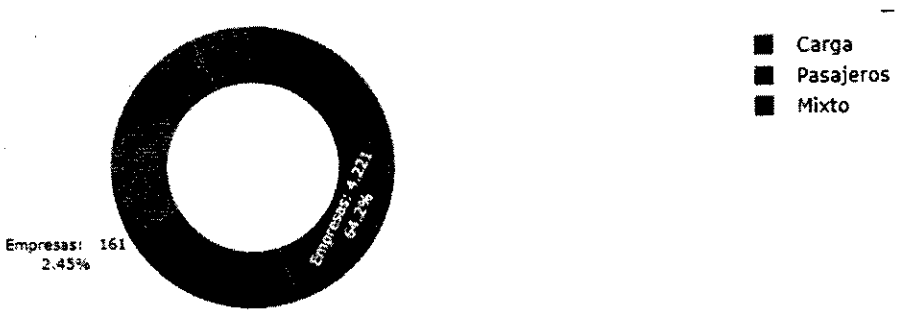
Adicionalmente, se incluye un inventario detallado del parque automotor del país, con cifras reportadas por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), permitiendo caracterizar los vehículos registrados según año, tipo de servicio (público, particular u oficial), y modo de transporte. También se presenta la distribución territorial del parque automotor, destacando las regiones con mayor volumen de vehículos

[19] https://mintransporte.shinyapps.io/transporteencifrasapp2025/

registrados, lo cual resulta fundamental para la planificación de infraestructura, la gestión del tráfico, y el diseño de estrategias de movilidad y seguridad vial.

La información utilizada en este capítulo proviene de fuentes oficiales como el Viceministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Superintendencia de Transporte, la Aeronáutica Civil, la Dirección General Marítima (DIMAR) y el RUNT, garantizando la confiabilidad y actualización de los datos. Este conjunto de análisis busca ofrecer una visión clara y precisa sobre el estado actual de la infraestructura empresarial del transporte, así como de los recursos vehiculares disponibles, como insumo para el desarrollo de políticas públicas, regulación sectorial y toma de decisiones institucionales.

Empresas de transporte

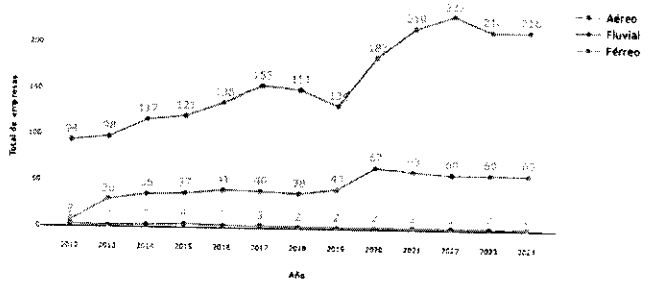


***Gráfica 5.1** Total de empresas de transporte de pasajeros,carga y mixto.*
Elaborado con datos de Viceministerio de Transporte.2024

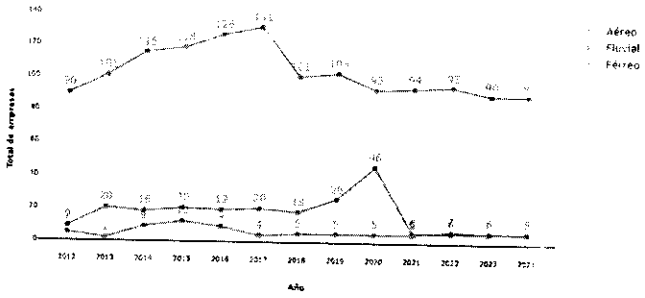
La Gráfica 5.1 presenta la distribución de las 6.576 empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte en 2024. De este total, el 64,2% corresponde a empresas especializadas en transporte de carga (4.221), seguidas por las empresas dedicadas al transporte de pasajeros, que representan el 33,4% (2.194). Las empresas con habilitación mixta, que prestan servicios tanto de carga como de pasajeros, constituyen apenas el 2,5% (161), evidenciando una clara predominancia de la especialización modal en la configuración empresarial del sector.

Esta composición evidencia la orientación del sector hacia el transporte de carga, lo cual puede estar asociado a la demanda creciente de servicios logísticos y al dinamismo del comercio nacional e internacional. En contraste, la menor participación de empresas mixtas sugiere una tendencia hacia la segmentación operacional, posiblemente impulsada por requerimientos técnicos, normativos o de eficiencia en la prestación del servicio. Esta caracterización empresarial permite comprender mejor la estructura operativa del sector y orientar políticas diferenciadas según el tipo de servicio ofrecido.

La Gráfica 5.2 muestra la evolución en el número de empresas de transporte de pasajeros por modo de transporte entre 2012 y 2024. Se evidencia un crecimiento sostenido en el modo aéreo, que pasó de 7 empresas en 2012 a 60 en 2024, con picos destacados en 2020 y 2021. Este comportamiento puede estar relacionado con la expansión de rutas, el ingreso de nuevos operadores y la recuperación pospandemia. El modo fluvial, por su parte, presenta una tendencia más marcada, con incrementos importantes entre 2017 y 2022, alcanzando un máximo de 233 empresas en 2022, aunque con una leve reducción en los años siguientes hasta estabilizarse en 216. En contraste, el modo férreo mantiene un comportamiento constante con apenas 2 a 4 empresas a lo largo del periodo, lo cual refleja las limitaciones estructurales y de oferta de este modo en el país. Esta distribución refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas de fortalecimiento empresarial según el tipo de infraestructura y demanda en cada modo.



Gráfica 5.3 Relación de número de empresas de transporte de pasajeros por Modo
Elaborado con datos de ANI, Supertransporte y Mintransporte 2024



Gráfica 5.3 Relación de total de empresas de transporte de carga por Modo
Elaborad con datos de ANI, Supertransporte y Mintransporte. 2024

La Gráfica 5.3 presenta la evolución del número de empresas de transporte de carga por modo entre 2012 y 2024. En el modo fluvial se observa un crecimiento hasta 2017, cuando alcanza 131 empresas, seguido por una disminución sostenida hasta estabilizarse en 90 empresas en los últimos dos años. Este comportamiento puede estar relacionado con procesos de depuración de registros y concentración del mercado. El modo aéreo muestra una tendencia más volátil, con un aumento importante en 2020 —alcanzando un pico de 46 empresas— probablemente asociado al auge del comercio electrónico y el transporte rápido durante la pandemia, seguido de una fuerte caída en los años siguientes. Por su parte, el modo férreo mantiene una dinámica reducida y estable, con solo 2 a 6 empresas activas a lo largo del periodo. Esta tendencia evidencia una limitada participación del modo férreo en el transporte de carga, en contraste con la mayor presencia de empresas en los modos fluvial y aéreo.

Unidades de transporte

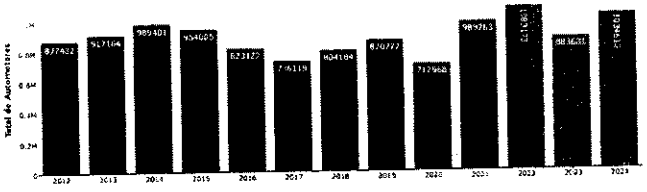
La Tabla 5.1 presenta la evolución del parque de vehículos registrados por modo de transporte entre 2021 y 2024. En el modo férreo se observa estabilidad tanto en el número de locomotoras (106 unidades) como de vagones (4.212 unidades), reflejando la falta de expansión significativa de este modo en el país. En cuanto al modo fluvial, el número de remolcadores ha disminuido levemente desde 178 en 2022 hasta 171 en 2024, mientras que la cantidad de botes se ha mantenido relativamente estable en torno a 652 unidades. El modo marítimo, representado por naves matriculadas, experimentó un aumento importante en 2022, pasando de 1.445 a 1.832, cifra que se ha sostenido en los años siguientes, lo cual puede estar vinculado a una mayor dinamización del comercio exterior y procesos de formalización. Por último, el número de aeronaves ha disminuido ligeramente desde 2021, estabilizándose en 2.723 unidades desde 2022. Esta información permite dimensionar la capacidad operativa de los modos de transporte en función de su parque vehicular y sugiere la necesidad de renovar o fortalecer algunos segmentos, especialmente en el modo férreo y fluvial.

Estos datos permiten identificar diferencias importantes en la estructura del parque vehicular entre modos. Mientras que el transporte férreo concentra el mayor número de vehículos totales (4.318 unidades entre locomotoras y vagones), su participación efectiva en el sistema nacional de transporte sigue siendo limitada, en parte por restricciones de infraestructura y cobertura. Por su parte, el modo aéreo, aunque con una menor cantidad de unidades, juega un rol estratégico en la conectividad del país, especialmente en regiones de difícil acceso terrestre. En contraste, el crecimiento sostenido de la flota marítima —particularmente desde 2022— puede responder a esfuerzos de fortalecimiento de la red portuaria y al aumento en las operaciones logísticas en zonas costeras. En conjunto, la información evidencia tanto las oportunidades como los desafíos que enfrenta cada modo para mejorar su participación en el sistema multimodal de transporte nacional.

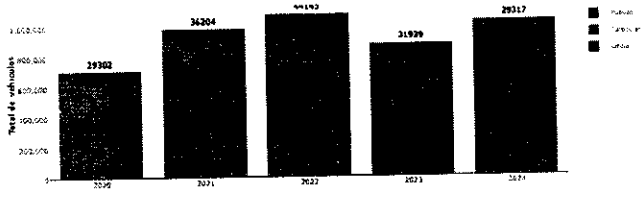
Tabla 5.1 Relación de total de vehículos por modo de transporte Elaborado con datos de ANI, Supertransporte, AEROCIVIL, DIMAR y Mintransporte. 2024

	Vehículos	Modo	2021	2022	2023	2024
1	Locomotoras	Férreo	101	106	106	106
2	Vagones	Férreo	4212	4212	4212	4212
3	Remolcadores	Fluvial	177	178	171	171
4	Botes	Fluvial	648	649	652	652
5	Naves matriculadas	Marítimo	1445	1832	1832	1832
6	Aeronaves	Aéreo	2809	2723	2723	2723

Parque automotor



Gráfica 5.4 Total de vehículos en los años 2012 -2024. Elaborado con datos de RUNT. 2024



Gráfica 5.5 Relación del parque automotor por tipo de servicio en Colombia. Elaborado con datos de RUNT 2024

A lo largo del periodo 2012-2024, el registro de automotores en el país ha mostrado una tendencia variable. En los primeros años, entre 2012 y 2014, se presentó un crecimiento sostenido que alcanzó su punto más alto en 2014 con 989.401 vehículos. Posteriormente, entre 2015 y 2017, se evidenció una disminución progresiva, alcanzando su nivel más bajo en 2017 con 736.119 registros. A partir de 2018 se observó una leve recuperación, que fue interrumpida en 2020 por una caída pronunciada hasta 712.968 unidades, coincidiendo con los efectos de la pandemia por COVID-19. En los años siguientes, se registró una notable recuperación, alcanzando en 2022 el mayor número del periodo con 1.083.173 vehículos, para luego volver a disminuir ligeramente en 2023 y 2024.

El análisis del parque automotor según tipo de servicio evidencia una clara concentración en vehículos de servicio particular. En el año 2022, por ejemplo, de un total de 1.083.173 vehículos registrados, el 95% correspondió a particulares (1.030.411 unidades), mientras que los de servicio público representaron apenas 4% (44.145 unidades). Esta distribución se mantiene estable en los años analizados (2020-2024), con variaciones marginales. Aunque el servicio oficial mantiene una proporción mínima, su número también ha sido constante. Estos datos reflejan una fuerte preferencia por el transporte privado en el país, lo cual implica desafíos para la planeación del sistema de transporte público, la gestión del tráfico y la reducción del impacto ambiental.

En la Tabla 5.2 se presenta el inventario del parque automotor a nivel departamental, con base en los registros del RUNT para el año 2024. Se observa que Antioquia, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá concentran el mayor volumen de vehículos registrados en el país. Esta distribución territorial no solo refleja la densidad poblacional y el nivel de urbanización de estos territorios, sino también su papel estratégico como centros de actividad económica, logística y movilidad.
Asimismo, estos datos permiten identificar regiones donde es prioritario fortalecer los sistemas de transporte público y la gestión del parque automotor, así como avanzar en políticas de movilidad sostenible. La información también es clave para dimensionar las necesidades de mantenimiento vial, control vehicular, y servicios asociados como la revisión técnico-mecánica, seguros obligatorios y trámites de tránsito.

Tabla 5.2 Relación del parque automotor por Departamentos. Elaborado con datos del RUNT. 2024

	Año	Departamento	Total
395	2024	Casanare	10270

2.2. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:
El servicio debe ser contratado a través de persona natural o jurídica, que preste el servicio de transporte terrestre, debidamente constituida en modalidad de servicio especial, cuyo objeto social incluya el transporte de personal con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO VEHÍCULO
1	"Servicio de transporte a todo costo, en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con conductor y disponibilidad permanente para la movilización de insumos, equipos, personal asistencial y administrativo de Red Salud Casanare E.S.E. dentro del departamento de Casanare", con disponibilidad de 24 horas de lunes a viernes incluidos sábados, domingos y festivos.	Camioneta doble cabina 4x4

Especificaciones Técnicas mínimas del vehículo

ITEM	CARACTERISTICAS
Tipo de vehículo	Camioneta doble cabina cuatro puertas, platón carpado y aire acondicionado
Cilindraje	desde 2000 cc
Tracción	4x4
Modelo	Igual o superior a 2021
Capacidad	Mínima para 5 pasajeros
Transmisión	Mecánica o automática
Puertas	Cuatro puertas o mas
Llantas	En excelentes condiciones, incluida la de repuesto
Tenido mecánica	Vigente (en perfectas condiciones técnicas, mecánicas, de latonería y pintura).
Pólizas	Póliza de daño material todo riego y cobertura de responsabilidad civil extracontractual y contractual
Kit de carreteras	Equipo de carretera reglamentario (Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor (no se especifica el tamaño del mismo), dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y Linterna).
Disponibilidad	De 24 horas de lunes a viernes incluidos sábados, domingos y festivos.

Especificaciones Técnicas mínimas del Servicio

ITEM	CARACTERISTICAS
Conductor	El vehículo debe incluir el servicio de conductor el cual deberá cumplir con los siguientes criterios: • licencia de conducción vigente tipo C1 • Certificado paz y salvo por concepto de multas o sanciones por infracciones de tránsito. • Disponibilidad en el horario indicado por la entidad. • Curso de manejo defensivo • Experiencia relacionada mínimo de un (1) año, de los cuales debe acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia como conductor en vehículo de transporte especial terrestre. • El pago de la seguridad social del conductor será asumido por el contratista, y se debe acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. • Los costos operacionales deben ser asumidos por el contratista, quien al final de la ejecución del contratista debe allegar copia de paz y salvo por todo concepto del conductor designado. • No estar incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar.
Combustible	El contratista debe asumir a todo costo el suministro del combustible necesario para el buen funcionamiento del vehículo
Documentos	Para la ejecución del servicio, el contratista debe contar de manera obligatoria con los siguientes documentos:

	* Revisión técnico mecánica vigente y realizada en un establecimiento certificado por el Ministerio de transporte. * Póliza de daño material todo riesgo que cuenta con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. * Documento vigente SOAT * Tarjeta de propiedad y operación * Licencia de conducción * Cedula de ciudadanía del conductor * Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito * Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte por medio del cual se habilita a la empresa de transporte a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
Mantenimiento	El mantenimiento preventivo y correctivo y lavado general durante la vigencia del contrato estará a cargo del contratista. En los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser reemplazado por uno de similares características
Lugar de ejecución	El vehículo se trasladará dentro del Departamento de Casanare
Disponibilidad	Disponibilidad Veinticuatro (24) horas, los siete (07) días de la semana.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

RED SALUD CASANARE E.S.E., en este numeral identifica las regulaciones aplicables al mercado objeto del proceso de contratación en cuanto a; Mercado, precios, ambientales, tributarias, Normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables.

3.1. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 199, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública"* A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

Resolución Número 003100 de 2019 (25 NOV2019), por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

3.2. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

3.3. Marco Jurídico y Empresarial del sector Transporte en Colombia

En segundo lugar, el marco legal colombiano define la regulación en el sector transporte para distintos modos, tanto para carga como pasajeros, dentro de la que se destaca la siguiente normatividad:

Leyes marco del transporte

- Ley 105 de 1993.
- Ley 336 de 1996.

Terrestre

- D/1079/2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- D/170/2001: Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros.
- D/348/2015: Reglamenta el transporte especial.
- D/2961/2016: Regula el transporte informal: Mototaxismo.

Clasificación resultante:

De la normatividad y la CIIU Rev. 4 A.C, se desprenden 14 modalidades de servicios de transporte, que abarcan todo el rango de modos, para carga y pasajeros, y permiten su tratamiento y comparabilidad:

- 4911 férreo de pasajeros
- 4912 férreo de carga
- 4921 terrestre (automotor) de pasajeros
- 4922 transporte mixto
- 4923 terrestre de carga por carretera
- 4930 por tuberías
- 5011 marítimo y de cabotaje de pasajeros
- 5012 marítimo y de cabotaje de carga
- 5021 fluvial de pasajeros
- 5022 fluvial de carga
- 5111 aéreo nacional de pasajeros
- 5112 aéreo internacional de pasajeros
- 5121 aéreo nacional de carga
- 5122 aéreo internacional de carga

Clasificaciones adicionales:

Es posible tener mayor resolución y detalle, por ejemplo, usando la Clasificación Central de Productos (CPC2 AC), para indagar sobre temas de transporte urbano, turístico, regular, especial, de alquiler, por tipo de empaque o tipo de producto, pero esto multiplicaría la cantidad de preguntas a realizar y el costo de captura de información. Adicionalmente, no garantiza que las empresas tengan la información disponible con la resolución requerida, perdiendo cobertura y significancia, y volviéndose en la práctica, en un beneficio marginal.

En los análisis del sector transporte es común encontrar tipos de clasificación alternativos, que se pueden construir a partir de las desagregaciones de la CIIU y de cruces de información con preguntas específicas de los formularios, por ejemplo:

- Transporte individual o colectivo.
- Transporte urbano o interurbano.
- Transporte por tipo de carga: paquetería, contenerizada, a granel.
- Transporte especial.

Normativo – Requisitos de Operación

Previo al inicio de sus operaciones, los establecimientos dedicados al transporte terrestre automotor especializado deberán cumplir en su Municipio o Distrito:

- Inscribirse en el RNT.
- Permiso de uso de suelo.

- Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de su municipio o distrito.
- La comunicación de la apertura del establecimiento a la estación de la Policía Nacional

Requisitos de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo -RNT

El transporte terrestre automotor especializado, deben cumplir los siguientes requisitos generales para la inscripción en el RNT:

- Estar inscritos previamente en el Registro Mercantil cuando se ostente la calidad de comerciante.
- Las actividades que el prestador pretende inscribir en el RNT deberán corresponder a la actividad comercial o el objeto social del Registro Mercantil.

Requisitos de contratación para el transporte terrestre automotor especial

- Licencia de Tránsito y/o tarjeta de operación vigente.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Conductores de Transporte Especial del RUNT.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de Gases vigente (después de 2 años para vehículos nuevos).
- Revisión preventiva bimensual vigente.
- Formato Único del Contrato-FUEC.
- Licencia de conducción para vehículo de servicio público en las categorías C1 o C2 según corresponda.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT vigente.
- Documento de identidad del conductor vinculado en el FUEC.
- Pólizas de Responsabilidad civil Extracontractual y Contractual vigentes.

Requisitos para contratar a una empresa de transporte terrestre automotor especializado

Los contratos suscritos para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben contener:

- Condiciones
- Obligaciones
- Valor de los servicios
- Número de pasajeros a movilizar
- Horarios de las movilizaciones
- Áreas de operación
- Tiempos estimados de disponibilidad de los vehículos

Requisitos de los Equipos para la Operación

Es importante conocer los grupos catalogados para los vehículos que prestan el servicio de transporte automotor terrestre de turismo:

- GRUPO A: Equipos de 4 a 9 pasajeros (automóvil, campero, camioneta).
- GRUPO B: Equipos de 10 a 19 pasajeros (microbús)
- GRUPO C: Equipos de más de 19 pasajeros (Bus, Buseta)

Para estos vehículos que se encuentran agrupados en estas categorías, se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Equipo de Sonido
- Sillas reclinables
- Micrófono
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Equipo de comunicación bidireccional
- Recipiente para depositar desechos
- Portaequipaje o bodega apropiada para el número de pasajeros autorizados para transportar.
- Recipiente para depositar desechos.
- Equipo de comunicación bidireccional.

Obligaciones del Transporte Terrestre Automotor Especializado

- Mantener vigente y activo el RNT, durante la prestación de los servicios turísticos.

- Actualizar anualmente los datos de su inscripción en el RNT.
- Incluir en toda publicidad el número que corresponda al RNT.
- Enunciar los precios, calidad y cobertura del servicio ofrecido en las pautas publicitarias.
- Suministrar la información requerida por las autoridades de turismo.
- Dar cumplimiento a las normas sobre conservación del medio ambiente

Entidades de inspección, vigilancia y control
Ministerio de Transporte: Encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica.

Superintendencia de Puertos y Transporte: Autoridad a cargo de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre esta modalidad.

Autoridades Locales: Alcaldías, Secretarías de Tránsito y Transporte

Policía Nacional y Cuerpos Especializados de Tránsito y Transporte de los Municipios: Realizará acciones de prevención, vigilancia y control, requiriendo al prestador de servicios turísticos los siguientes documentos:

- Licencia de tránsito y/o tarjeta de operación vigente
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Conductores de Transporte Especial del RUNT.
- Seguro obligatorio (SOAT)
- Revisión técnico-mecánica y de gases vigentes (después de2 años para vehículos nuevos)
- Revisión preventiva bimensual vigente
- Licencia de conducción para vehículo de servicio público en las categorías C1 o C2 según corresponda.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT vigente.
- Documento de identidad del conductor vinculado en el FUEC.
- Pólizas de Responsabilidad civil Extracontractual y Contractual vigentes.

3.4. Ambientales:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso.

Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

3.5. Laborales

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas

3.6. Técnicas

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica, el contratista deberá cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades: -Instituto de Normas Técnicas- Icontec.

3.7. Entidad de Vigilancia

El órgano de vigilancia, mediante el cual el presidente de la republica ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen la actividad del proceso de contratación son Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Empresas de servicio de transporte especial habilitadas Casanare[20]

[20] https://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones-2020/consulta-de-empresas-habilitadas/

SuperTransporte

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRE

NIT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN DEL DOMICILIO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
		DEPARTAMENTO	CIUDAD			
900307418	SOLUCIONES INTEGRALES EL POZO S.A.S	CASANARE	YOPAL	CARRERA 25 N 14-02	3158300613 6359176 3158300613	comercial@sielpozo.com
900679543	GRUPO LOGISTICO TRANSMIGUEL SAS	CASANARE	YOPAL	CARRERA 20 N 33-13	98-6334231 3138541504	administracion@transmiguel.com
900467971	EL ALCARAVAN TRANSPORTADORA LOGISTICA S.A.S	CASANARE	TRINIDAD	CARRERA 4 N. 9-30	3212141	servinchochos@hotmail.com
901100119	COMPLEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PIONIA S.A.S.	CASANARE	TAURAMENA	CARRERA 13 NO. 7 - 02	3138310146 3123177871	gerencia.pioniasas@gmail.com
900927217	COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS PARA COLOMBIA SAS	CASANARE	TRINIDAD	CALLE 5 NRO 7-68	3114935024	gerencia@cointsecol.com
900860413	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS	CASANARE	VILLANUEVA	CARRERA 13 20 27	3108048518 6242318 3108048518	tesicsas@gmail.com
800073264	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA.	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 NO. 17 A -15 PISO 2 EDIFICIO COOTRALLANERO	6348618	gerencia@cootrallanero.com
800160895	LLANO MOTOR SA	CASANARE	YOPAL	CALLE 25 # 22-40	6334879	gerencia@llanomotorsa.com
800194192	M&C TRANSPORTES SAS	CASANARE	MONTERREY	CARRERA 15 NO. 16 151	3125872245	myctransportesltda@hotmail.com
800215887	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES MARGINAL DEL LLANO LTDA	CASANARE	VILLANUEVA	CARRERA 9 # 11 59	6236601	gerencia@cooptransmarginal.com.co
800244321	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA	CASANARE	TAURAMENA	CALLE 2 NO. 11-37	6257320 3103436796	transportadoranacional@hotmail.com
800248052	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUPIAGUA	CASANARE	AGUAZUL	CALLE 13 NO. 11-47 BARRIO LAS FERIAS	6382758 3115383092 3142748587	cutranscoopgerencia2018@gmail.com
800251621	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUAZUL LTDA	CASANARE	AGUAZUL	CALLE 8 NO. 14-25	6383542 3115831703	cootransaguazul@gmail.com
830503974	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CARIBABARE LTDA	CASANARE	HATO COROZAL	KR 11 10-03	3118910001, 6378224	caribabare.htz@gmail.com
826003958	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	CASANARE	YOPAL	CL 27 23 A-36	3107740395, 6334498, 3138590242	searcoirisaz@hotmail.com
900084029	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LTDA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CALLE 9 NO. 5-73	6373646	jamescamargof@gmail.com
844000076	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DISCAPACITADOS Y PERSONAS SOLIDARIAS DE VILLANUEVA	CASANARE	VILLANUEVA	CARRERA 11 NO. 12-06	3138299557 6242300	comdisolvilla@hotmail.com

844000111	LLANO LINEAS SA	CASANARE	YOPAL	CALLE 25 N 6-34 PISO 2 OF. 202	6334554 3223666668	llanolineas.yopal@hotmail.es
844000218	TRANSPORTES EL MORRO SAS	CASANARE	YOPAL	CARRERA 21 # 25-12 BARRIO PROVIVIENDA	6333043 3103038166 3118207673	gerencia@transmor.com.co
844001177	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES LTDA	CASANARE	TAURAMENA	CARRERA 11 NO. 2-34	6247394 3187666123 3224389046	contabilidad@coopservicesltca.com
844001363	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA COOTRASIC LTDA	CASANARE	AGUAZUL	CRA 21 NO. 9-47	6383609 3103028525	contabilidad@cootrasic.com
844002859	COOP INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL MILENIO "COOTRANSMILENIO"	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 A N. 12-62	6324025 3142996916 3105625129	cootransmilenio@hotmail.com
844003380	TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA	CASANARE	YOPAL	CALLE 25 NO. 22-40	6333117 3108609509	gerencia@t-unidos.com
832000489	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS EN REORGANIZACION	CASANARE	MONTERREY	CALLE 24 NO. 11-21	6249272 3138176586	coomullanos@gmail.com
832000591	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANO VIAL SAS	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 NRO 22 97 PISO 3	3123977000 3228454566	serviciosytransportesllanovial@gmail.com
900340338	TRANSCURAMA SAS	CASANARE	PORE	CARRERA 18 N° 3-47	6374444 3115493611	transcurama@hotmail.com
900297529	CASANARE EXPRESS SAS	CASANARE	TAURAMENA	CALLE 2 NO. 6 - 05	3214528690 3123320287 3123319038	CASANAREXPRESS@HOTMAIL.COM
900299367	PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 11-123	6332666 3132801102	proturcol@hotmail.com
900350113	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA TSMT - SAS	CASANARE	YOPAL	CARRERA 16 N 20-65	3162250527 3156124499	gerencia@tsmtransporte.com
900318604	TRANSPORTES Y SERVICIOS NACIONALES SAS	CASANARE	YOPAL	KILOMETRO 7 VIA MORICHAL VEREDA GUARATARO	3123790848 3134791166	johana.rincon@tsnsas.com
900688842	EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO SAS	CASANARE	MANI	CARRERA 4 22 75	3118411862 3118529262	sanlorenzo_sas@hotmail.com
900576006	TRANSLANZA SAS	CASANARE	NUNCHIA	CARRERA 6 A # 2-72	3106806363	gerencia@translanza.com
900500999	INTRAPAUTO SAS	CASANARE	YOPAL	CARRERA 19 33 55	3202773754	intrapauto@gmail.com
900487314	OROCAM S.A.S.	CASANARE	OROCUÉ	CALLE 4 N. 16 - 40	3103231679 3124464003	orocamsas@hotmail.com
891855534	COOPERATIVA CASANARENA DE TRANSPORTADORES LTDA ENTIDAD SIN ANIMO DELUCRO	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 NRO 20-08 ESQUINA	6358312 3208374526	coocatrans006@hotmail.com
900485404	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S	CASANARE	AGUAZUL	TV 12 21 14	6383653 3107646857 3204291100	transcanaguarosas@gmail.com

3.8. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual,

acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública"* A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

3.9. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

3.10. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

1. Control de Emisiones y Calidad del Aire
Esta es la columna vertebral de la regulación para vehículos de combustión.

Resolución 0762 de 2022 (Ministerio de Ambiente): Es la norma vigente más importante. Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles. Establece el cronograma para la transición a tecnologías más limpias (como Euro VI para vehículos diésel).

Ley 1972 de 2019: Establece medidas para la reducción de emisiones contaminantes, obligando a que los vehículos diésel nuevos que ingresen al país cumplan con estándares de emisión avanzados para proteger la salud.

Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones (Ley 769 de 2002 y actualizaciones): Obliga a todos los vehículos de servicio público a realizar una revisión anual que garantice que no superan los niveles de opacidad y gases permitidos.

2. Transición Energética y Movilidad Eléctrica
El gobierno ha impulsado incentivos fuertes para que las empresas de transporte especial renueven su flota.

Ley 2486 de 2025: Una de las normas más recientes, que promueve el uso de vehículos eléctricos y regula su circulación, facilitando incentivos para la movilidad sostenible urbana.

Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo): Incluye artículos específicos para el fomento de energías limpias y la descarbonización del transporte público y especial.

Foncarga (2025): En ciudades como Bogotá, se han activado lineamientos operativos para fondos de renovación vehicular, donde se exige que los vehículos nuevos sean de tecnologías cero o bajas emisiones (Eléctricos, Gas Natural o Euro VI).

3. Gestión de Ruido y Contaminación Acústica
Ley 2450 de 2025: Esta ley es nueva y establece la Política de Calidad Acústica. Obliga al sector transporte a reducir el impacto del ruido generado por el tráfico vehicular y establece protocolos de medición más estrictos que las empresas de transporte deben considerar en sus Planes de Gestión Ambiental (PGA).

4. Gestión de Residuos Peligrosos y Mantenimiento

Las empresas de transporte especial deben cumplir con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único del Sector Ambiente) en lo que respecta a: Aceites Usados: Obligación de entregar aceites y lubricantes solo a gestores autorizados por la autoridad ambiental (ANLA o Secretarías de Ambiente). RAEE y Llantas: Normas de posconsumo para el manejo de baterías y llantas usadas.

3.11. Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

3.12. Laborales

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros...

4.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E.?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
355-2020	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	103,200,000	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
609-2019	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	60,000,000	LLANO MOTOR S.A.
279-2021	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS EQUIPOS DE RED	137,600,000	TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS

		SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CTO 523-2016	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN UN VEHICULO TIPO CAMIONETA CON DISPONIBILIDAD PARA LA MOVILIZACION DE PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O FUNCIONES ASIGNADAS; ASI COMO EL TRASLADO DE INSUMOS Y BIENES DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	8,850,000	SERVI TRANS CONDOR LTDA
111-2020	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	16,000,000	TRANSPORT ADORES UNIDOS MR SAS
1277-2020	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	11,466,680	TRANSPORA DORES UNIDOS MR SAS
296-2021	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE EN UN (01) VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL DEL AREA DE MANTENIMIENTO; PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.	67,950,000	TRANSPORT ADORES UNIDOS MR SAS
355-2022	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE EN DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	95,000,000	TRANSCURA MA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD AS SAS BIC
SEP-19	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	44,500,000	LLANO MOTOR SA
924-2019	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED	25,000,000	LLANO MOTOR S.A.

		SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
1260-2020	CASANARE - E.S.E. RED SALUD CASANARE - YOPAL	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN (01) VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO; CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZAR PERSONAL DEL AREA DE MANTENIMIENTO; PARA REALIZAR REPARACIONES LLOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LAS DEMAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E	8,600,000	TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
RSC-CD-880-2022	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; EN UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4; CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL; ADMINISTRATIVO Y LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO	28,500,000	PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS
RSC-CD-218-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A TODO COSTO; CON CONDUCTORES Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	27,900,000	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA
RSC-CD-601-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A TODO COSTO; CON CONDUCTORES Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	93,000,000	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
RSC-CD-1836-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A TODO COSTO; CON CONDUCTORES Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	12,450,000	TRANSPORTES DEL MORRO SAS
RSC-CD-1837-2023	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA A TODO COSTO; CON CONDUCTORES Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	12,450,000	TRANSPORTES EL MORRO SAS
RSC-CD-1620-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO; DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS PARA LA FINALIZACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS		COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

		ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023 EXPEDIDA POR		
SECOP II RSC-INV-013-2024 Y NO INTERNO 670-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO; PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 173	207,237,000	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
RSC-CD-356-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL; INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1,646,100,000	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
RSC-CD-1607	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO; PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 173	152,445,600	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
RSC-CD-1642-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	41,440,000	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
RSC-CD-471-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO ESTRATÉGICO -APS NACIÓN RESOLUCIÓN NO 1753/23; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A REDSALUD CASANARE ESE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACI	11,200,000	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
RSC-CD-1221-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO AL EQUPO ESTRATEGICO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN PROGRAMATICA; OPERATIVAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN LOS 16 MUNICIPIOS EN	31,500,000	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
SECOP II RSC-INV-005-2025 Y NUMERO INTERNO 600-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO; PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 149	$630.000.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA

SECOP II RSC-INV-012-2025 Y NUMERO INTERNO 1326-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO EN LOS DIECISEIS (16) MUNICIPIOS DONDE RED SALUD CASANARE E.S.E. HACE PRESENCIA; PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONF	$861.000.000	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
SECOP II RSC-CD-1571-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS EQUIPOS	$21.000.000	COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA
SECOP II RSC-CD-873-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE DOS (02) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES MARCO DEL CONTRATO	$189.000.000	COMPLEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PIONIA SAS
SECOP II RSCD-977-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO BASICO EN SALUD ESPECIALISTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN EL	$31.500.000	COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA
SECOP II RSC-CD-1744-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARI	$31.500.000	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
RSC-CD-1734-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	$32.106.666	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
RSC-CD-1034-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E .	$553.614.910	COVICAS LTDA
SECOP II RSC-CD-931-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON	$10.500.000	COOPERATIVA DE TRANSPORT

		CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO APS DE RED SALUD CASANARE E.S.E PARA LA CONCERTACION CON LAS ENTIDADES TERRITOR		ADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
RSC-CD-1046-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	$27.666.666	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
RSC-CD-104-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	$67.200.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
SECOP II RSC-CD-878-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN EL MARCO DE	$31.500.000	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
SECOP II RSC-CD-1843-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO; DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4; DOBLE CABINA DE PLATÓN CARPADO CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD ESPECIALISTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AT	$15.750.000	COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA

4.2. ¿Cómo ha adquirido el Departamento en el pasado este bien o servicio?

Tabla 6. *Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
261-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO TIPO CAMIONETA, A NIVEL MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PARA LA POBLACIÓN PERSONAS MAYORES INTERNOS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL "SAN JOSE" Y PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERAVILIDAD O	$27,886,667	89 DIAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS

		EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.			
CTO 463-2021	CASANARE - CAPRESOCA E.P.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS, DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PREVIA AUTORIZACION DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO.PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMPLEMENTARIO, A LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS, DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PREVIA AUTORIZACION DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO.	$100,000,000	2 MESES	COOPERATIVA CASANARE DE TRANSPORTADORES LTDA
301.17.6-357	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO EN CUMPLIMIENTO A LA ALERTA N°050-19 Y AL PISCC, EN TRABAJO ARTICULADO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS CUALES SE REALIZARÁN EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO ASENTADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO- CASANARE	$27,999,500	8 DIAS	PROMOTORA DE TURISMO DEL OR ENTE COLOMBIANO SAS
0690-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE A TODO COSTO CON EL FIN DE REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE", EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA, LA CIUDAD DE BOGOTÀ - CUNDINAMARCA, EL MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MONGUÍ - BOYACÁ, A TRAVÉS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS DE BANDA MARCIAL Y MÚSICA TRADICIONAL LLANERA; DE TAL FORMA QUE SE FORTALEZCA, PROMUEVA, DIFUNDA Y DIVULGUE LA CULTURA LLANERA	$27,000,000.	55 DIAS	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S
376-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR CON CONDUCTOR EN VEHICULO TIPO CAMIONETA, DE SERVICIO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, COMISARIA DE FAMILIA Y CESPA, CETRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	$38,000,000	2 MESES	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS

00162-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO, PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE	$22,800,000	2 MESES	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
218-20225	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	RESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA TRASLADAR DOS GRUPOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE A LOS MUNICIPIOS DE CHINAVITA, NUEVO COLÒN, TIBIRITA - BOYACÁ Y YOPAL- CASANARE CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, DIFUNDIR Y DIVULGAR E IMPULSAR NUESTRA CULTURA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.	$10,200,000	75 DIAS	M&C TRANSPORTE S.A.S
174-2020	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA ENERGIA DE CASANARE SA ESP	$ 565.299.520	90 DIAS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAURAMENA – TRANSPORTADORA NACIONAL
490 DE 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA QUE PARTICIPARAN EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO; YOPAL Y SABANALARGA	36,400,000	1 MES(ES)	SITEC SAS
189-2025	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	953,267,470	261 DIA(S)	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
0863 DE 2024	GOBERNACION DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO; PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL GRUPO TÉCNICO Y PROFESIONAL QUE DESARROLLA ACCIONES DE ESTRUCTURACIÓN; CONCERTACIÓN; FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2027	70,560,000	75 DIA(S)	TRANSPÓRTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
287-2024	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA	347,462,115	131 DIA(S)	TRANSPORTE ESPECIAL NUVITRAS SAS

		EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.			
CO1.PCCNTR.6867602	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNIC	29,866,640	80 DIA(S)	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGJAROS SAS
0380-2024	INDERCAS**	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO; PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS DEPORTISTAS DEL CLUB ARIPORO FUTBOL CLUB AL EVENTO NACIONAL DENOMINADO TORNEO DE FUTBOL HEXAGONAL DE SANTA MARTA A REALIZARCE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	33,124,000	15 DIA(S)	TRANSPÓRTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 004 DEL 2024	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO; PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS A SEDES RURALES; COMO VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES CON ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	6,999,996	2 MES(ES)	TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
293-2024	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DESARROLLADO POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	105,000,000	6 MES(ES)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICION INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA
187-2024	INDEV	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD; EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE LA POLÍTICA PARA EL ACCESO DE VIVIENDA DIGNA Y HABITAT INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL Y DES	8,652,330	30 DIA(S)	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
106-2025	EMPRESA DE ENERGÍA DE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR;	83,931,660	30 DIA(S)	TRANSPORTE ESPECIAL

	CASANARE S.A. E.S.P.	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.			NUVITRAS SAS
INDERCAS**	0290-2025	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL; MEDIANTE UN (1) VEHÍCULO; PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO VINCULADO AL PROGRAMA ORIENTADO A FOMENTAR LA SALUD PREVENTIVA; A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE ALIME	$23.520.000	75 DIA(S)	TRANSPÓRTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
INDERCAS**	0166-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON UN (01) VEHÍCULO; PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON BPIN: 2024005850103 - 2024005850105	$39.800.000	3 MES(ES)	TRANSPÓRTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	219-2025	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DESARROLLADO POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD SUSCRITO CON LA EPS CAPRESOCA	$80.100.000	9 MES(ES)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICION INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	106-2025	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	$83.931.660	30 DIA(S)	TRANSPORTE ESPECIAL NUVITRAS SAS
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	CO1.PCCNTR.7393016	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA; A TRAVÉS DE UN 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL S	$39.274.600	100 DIA(S)	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS

4.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de

apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

Tabla 7. *Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares*

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
14-2022	BOGOTÁ D.C. - IED. CIUDAD DE MONTREAL	SERVICIO DE TRANSPORTE COMO PARTE DE SALIDAS PEDAGOGICAS 2022, OTROS PROYECTOS Y PRA	$5,100,000	LINEAS TURISTICAS COLOMBIANA S SAS
OCS-6267	BOGOTÁ D.C.- PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA REGIONAL SUROCCIDENTE, LA CUAL CUBRE LOS DEPARTAMENTOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO.	$35,000,000	EXPRESO VAKANOS S.A.S
040-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO - RAFAEL REYES	CONTRATAR APOYO LOGISTICO Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A DIFERENTES SITIOS TURISTICOS DEL PAIS BENEFICIANDO A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE APULO QUE HACE PARTE DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO POR APULO VAMOS A LOGRALO 2020-2023"	$27,293,552	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS
2022001782	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSPINA PÉREZ (I.E.O.P) DEL MUNICIPIO DE RICAURTE (N) CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"	$6,913,333	TURISMO ANDINO ESPECIALES S.A.S.
HSFA-T001-2022	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS - SAN FRANCISCO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DEL HOSPITAL Y LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 20 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO	$18,165,581	LUIS FERNANDO MESA MURILLO
089-M.C.2022	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDA (BERRUECOS)	CONTRATAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO DESTINADO A LA MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO COMO APOYO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.	$9,600,000	TRANSTOURS LTDA

SA-SI-004-2022	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS MATRICULADOS EN INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTÍZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA –SANTANDER"	$40,860,666	TRANSPIEDE CUESTA SA
187-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA PARA CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DE LAS MERCANCÍAS RECIBIDAS EN DONACIÓN DESDE LA CIUDAD DE SOLEDAD - ATLANTICO HASTA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA - BOYACÁ"	$9,000,000.	SOLUCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAD-SOLSERC SAS
366-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA"	$28,000,000	SERTELCON SAS
609-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA MOVILIZAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ADSCRITO LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES. PRESTAR	6,950,000	JONATHAN HERRERA LOZANO
BYS 172-2022	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR; PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	9,600,000,000	UNIÓN TEMPORAL JHS – TCSC HONOR 2022
CO1.PCCNTR.4357265	RIA S.A*	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE UN VEHÍCULO INCLUIDO EL CONDUCTOR; PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION N 4600012809 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETAR	43,466,667	TRANSPORTES HC SAS
9. CCE-144-2023	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	(A) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO; (B) LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO Y ADQUIEREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ES	0	UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022
SA-2023-0887	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	324,500,000	AMERICAN TOUR

BV-MC-002-2024	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL PERSONAL; QUE CON OCASIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE; REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	42,000,000	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS
4. CCE-144-2023	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	(A) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO; (B) LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO Y ADQUIEREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ES	0	TURANDESEXPRESER2023
710-2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE A LA CIUDAD DE SINCELEJO SUCRE.	12,900,000	GONTURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS
MC 003-2022	MUNICIPIO DE SINCELEJO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	87,600,000	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
674-2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE SIETE (07) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA MOVILIZAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ADSCRITO LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; CUANDO REQUIERA TRASLADARSE EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS CARGOS DENTRO DEL DEPARTA	46,942,480	T&T COL SAS
3435 DE NOVIEMBRE 30 DE 2023	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CIRCULACION DE ARTISTAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA AGENDA CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA AGENDA CULTURAL COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA DEL SECTOR CULTURAL	65,550,000	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS
259-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. CENTRO 1 EN LOS MUNICIPIOS DE PIENDAMO; MORALES; SILVIA; CAJIBIO; POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	35,616,000	TRANSPORTES ESPECIALES LINEA DORADA SAS
438-2024-UBPD	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA SEDE CENTRAL; LAS SEDES TERRITORIALES Y SATÉLITES DE LA UBPD. (LOTE 5)	277,826,257	UT G7 - UBPD 2024

CO1.PCCN TR.3719070	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO+	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OPERACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	37,539,450	LINEAS PREMIUM SAS
19-6- 0135-0-2024	CORPOCESAR	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; TRANSPORTE DE CARGA DE ELEMENTOS INCAUTADOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADA DE LA LEY 1333 DE 2009 Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	1,620,478,400	TRANSCAR LTDA
CD-MNC-0296-2022	HMI	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE LA E.S.E ADSCRITO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA (PIC)	18,000,000	FANNY LISBETH VELASQUEZ FERNANDEZ
1012892024	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL ICBF A NIVEL NACIONAL EN CINCO (5) MACRO REGIONES.	17,302,748,173	UNION TEMPORAL ICBF 2024
2129 DE MAYO 06 DE 2022	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CIRCULACION DE ARTISTAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA AGENDA CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA AGENDA CULTURAL COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION SOCIAL Y ECONOMICA DEL SECTOR CULTURAL.	84,600,000	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS
CO1.PCCN TR.4207861	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LA E.S.E HOSPITAL LE CARMEN DEL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA	16,724,500	WILMAR ESTEBAN GALLO ROLDAN
064-2024	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL.	48,000,000	TRANSPORTES TORRES LTDA
481-24	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.*	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS; DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE COLABORADORES Y FUNCIONARIOS DEL PUESTO DE SALUD ARARCA; SANTA ANA Y OCASIONALMENTE BARU PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA	29,700,000	EDUAR AUGUSTO GARCES CARDENAS
CCE-273-5-2022	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA	14,637,333	SETCOLTUR S.A.S.

		NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.		
1312-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA SEDE CAUCASIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; INCLUIDOS TODOS	52,200,000	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
1303-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS OPE	78,300,000	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
011-24	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.*	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS; DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE COLABORADORES Y FUNCIONARIOS DEL PUESTO DE SALUD ARARCA; SANTA ANA Y OCASIONALMENTE BARU PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA	89,100,000	EDUAR AUGUSTO GARCES CARDENAS
022-2022	ACI MEDELLÍN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS	24,000,000	TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S
SAMC-003-2022-164	CUNDEPORTES FUNZA	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS; PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS; CLUBES DEPORTIVOS; GRUPO DE RECREACIÓN; PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMÁS PERSONAL INVITADO Y PARTICIPANTE EN LOS EVENTOS; COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL; EN LAS CUALES	200,000,000	TRANSPORTES TORRES LTDA
1302-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS	78,300,000	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

	DESPOJADAS			
CVP-CTO-329-2023	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	1,270,667,762	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.
1318-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ SEDE BOGOTÁ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS; INCLUIDOS TODOS LO	78,300,000	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
2024000812	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	RESTACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR PARA MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL	150,808,896	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA
IMRD-SAMC-002-2025	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y PARA LA MOVILIZACION DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS Y DEPORTIVOS INTERVENIDOS POR EL IMRD	398,580,000	QUALITY TRANSPORTES SAS
035-00-L-CATAM-GRUTA-2024	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES ORGÁNICAS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM).	100,000,000	ZAVI TOURS S.A.S
CO1.PCCNTR.7255923	MUNICIPIO DE EL COCUY	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	38,950,848	TRANSPORTES ESTERLINAS SAS
BV-MC-002-2024	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL PERSONAL; QUE CON OCASIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE; REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	42,000,000	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS
BYS 002-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	10,687,600,000	UNION TEMPORAL SUBRED NORTE JHS - TEA

CO1.PCCNTR.6911584	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO COMPRADOR	PRESTACIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO CAMPEROS Y CAMIONETAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 24IA111B1746 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA I.U. PASCUAL BRAVO.	36,397,500	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS
CO1.PCCNTR.6516908	GOBERNACION DE CALDAS - PRIMERO LA GENTE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA DAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	360,000,000	COOPSERVINTES
237-2024	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES; Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIA	4,386,472,086	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES BOLÍVAR 24
SAMC-001-2024	ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TURBACO; EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA	474,611,562	TRL SAS
19-6- 0135-0-2024	CORPOCESAR	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; TRANSPORTE DE CARGA DE ELEMENTOS INCAUTADOS DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADA DE LA LEY 1333 DE 2009 Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	2,203,270,000	TRANSCAR LTDA
2024PS068073	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - INCERDE-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL TRANSPORTE DE DEPORTISTAS; ENTRENADORES Y DELEGADOS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LOS CUALES ES PARTE EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERD	135,000,000	SERVIPTRANS
RUU-017-2024	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE IED.	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR HACIA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y CIRCUNVECINOS; SABANA; RURAL Y MUNICIPAL CON EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON MONTO AGOTABLE TIPO BOLSA; DONDE SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO RAFA	20,000,000	LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS
CO1.PCCNTR.7768134	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA CON CONDUCTOR PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES QUE TIENE LA CARDER EN LOS MUNICIPIOS DEL	3,101,336,000	ZIDCAR SAS

		DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OCASIONALMENTE OTROS DESTINOS NACIONALES.		
310-2024	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS; PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD; EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y ATENCIÓN INDIVIDUAL; COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1778 DEL 2023; EXPEDIDA	94,500,000	TRANSPORTES MEDICOS DE COLOMBIA S.A.S
013-00-L-CATAM-GRUAL-2024	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE LABORA EN EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS	159,402,000	UNION COLOMBIANA DE BUSES
CVP-756-2025	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	$332.528.192	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS
2088-2025	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2025C-285 PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTE PROGRAMAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD RELACIONADAS CON LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA CON LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - IVC SANITARIO; CON EL ASE	$450.000.000	TRAVESIAS TOURS SAS
CPS-CDT-104-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR; BÁSICA PRIMARIA; BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BALLESTAS; EN EL MUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR; DURANTE EL PERIODO ESCOLAR DEL AÑO 2025	$251.600.000	JMA SAS
1198 DE 2025	DEPARTAMENTO DEL META	DISPONER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LOS PROGRAMAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA SALUD INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS; PLANES; ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INSPECCIÓN; VIGILANCIA; Y CONTROL IVC E	$106.250.000	SERVICIOS H&G SAS
100.23.19.20250077	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO; BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD; DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0711 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECION SOCIAL.	$193.050.000	ADONITRANS S.A.S.
C-MS-MC-003-2025	MUNICIPIO DE SOCOTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA MOVILIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CON EL FIN DE REALIZAR FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ; BOYACÁ	$59.643.993	COOTRAESTUR LTDA
747-2025	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN	$96.000.000	MIL SERVICIOS SAS

	DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**	TERRITORIAL DE MAGDALENA SEDE SANTA MARTA; Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR - GUAJIRA SEDE VALLEDUPAR CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD		
CTO-317-2025-MDN-UGG-DA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A NIVEL URBANO Y/O NACIONAL CON CONDUCTOR; PARA EL PERSONAL DESMOVILIZADO Y SOMETIDO A LA JUSTICIA CON O SIN SU NÚCLEO FAMILIAR; EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTIC	$279.411.313	VIACOLTUR SAS
65-7-20162-25	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y/O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. ° 6; EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA Y/O DERECHOS DE PETIC	$129.127.904	TEDIX
105-2025	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR; PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA	$108.618.203	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
049-00-L-CATAM-GRUTA-2025	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES ORGÁNICAS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)	$77.000.000	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS
202500120	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	$130.000.000	JMA SAS
369-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA MOVILIZAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES EN SALUD; DE CONFORMIDAD AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0	$63.000.000	MAICOL XAVIER ORTIZ NEIRA
00-2025-HCON- 236	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES EXTRAMURALES Y/O ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ ZONA RURAL Y URBANA -; ASÍ COMO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI; Y DEMÁS CIUDADES DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO POR LA E	$76.500.000	TRANSPORTE CUELLAR ESQUIVEL SAS

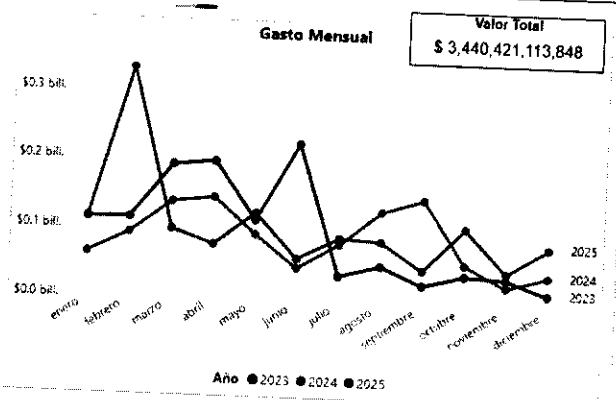
SAMC-0184-2025	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SE-CDCVI-324-2025 ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PBRO CARLOS	$217.338.100	SERVI ESPECIALES GACHACIPA Y TURISMO SAS
2025000533	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO; REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS DIFERENTES DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL IDSN.	$232.706.500	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA
642-2025	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS; PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES; CON INCLUSIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA; PARA EL TRASLADO DE LAS HERRAMIENTAS; INSUMOS Y EQ	$385.120.000	V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.
100.23.19.20250076	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO; BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD; DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0711 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECION SOCIAL.	$84.000.000	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DLEL NORTE DEL CAUCA SAS

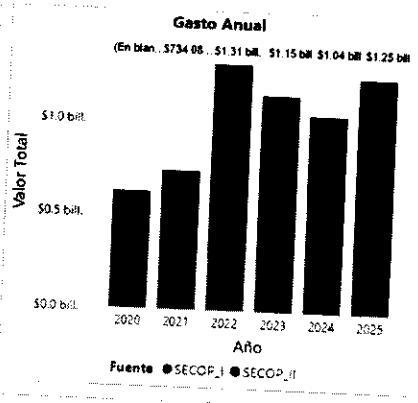
4.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

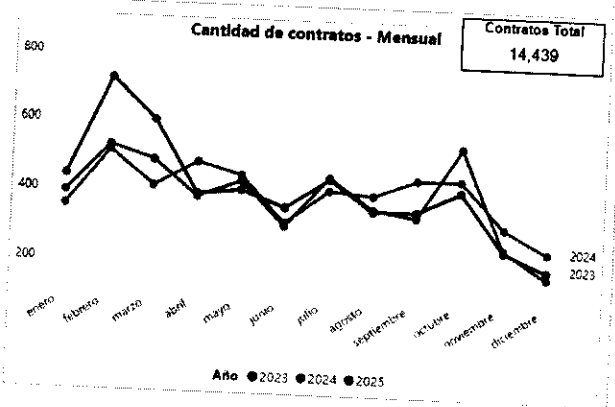
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

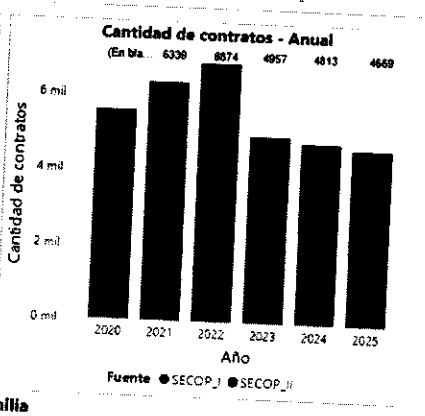
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

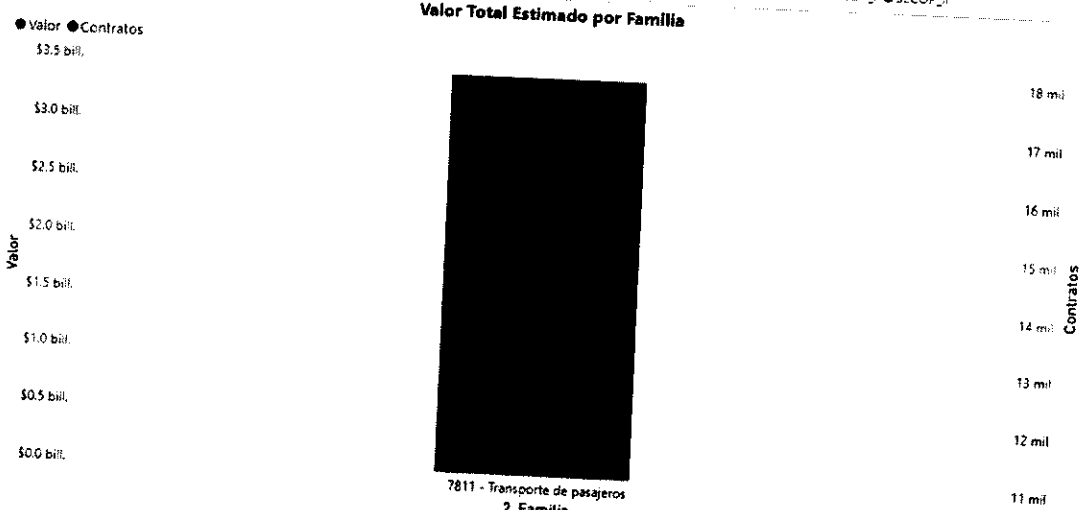
No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO
1	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de transporte	Transporte de pasajeros por carretera	78111800





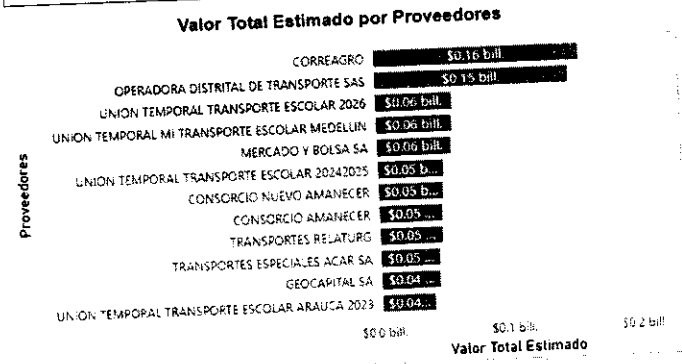


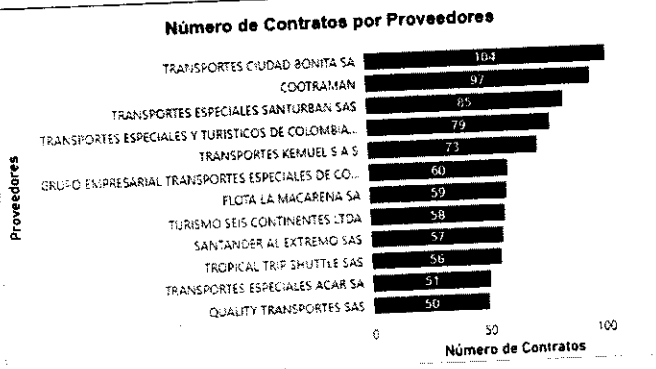


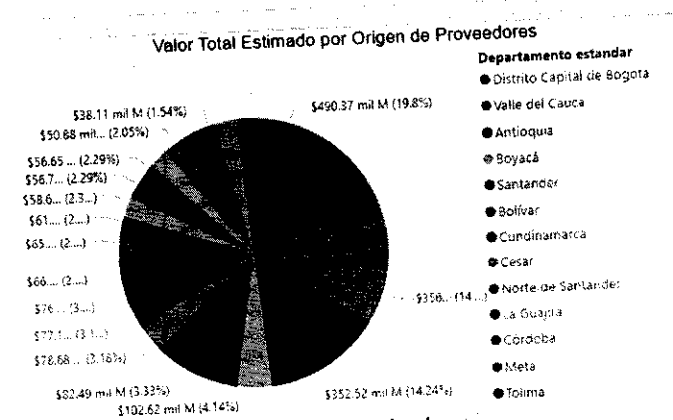


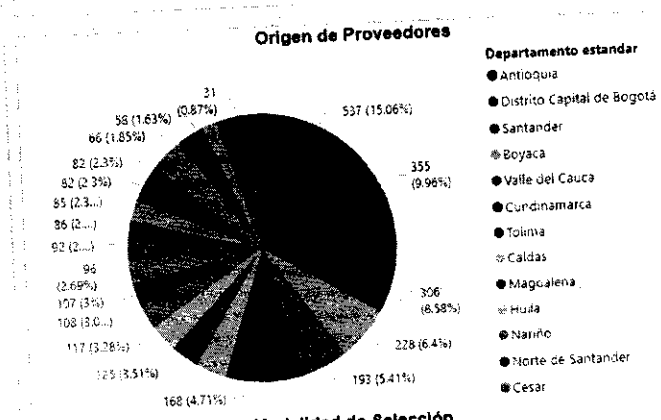
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

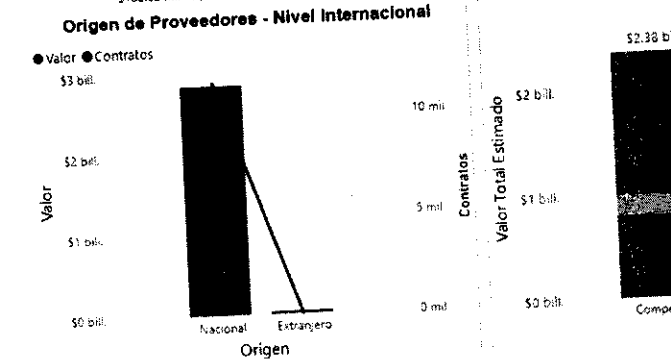
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part...
7811 - Transporte de pasajeros	4957	$1,147,378,705,777	33.35%	4813	$1,043,406,199,901	30.33%	4669	$1,249,636,208,170	36.32%
Total	**4957**	**$1,147,378,705,777**	**33.35%**	**4813**	**$1,043,406,199,901**	**30.33%**	**4669**	**$1,249,636,208,170**	**36.32%**

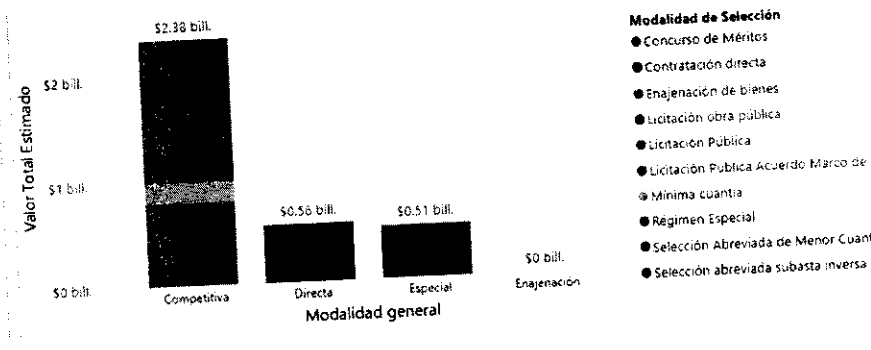












Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

5.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos. plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

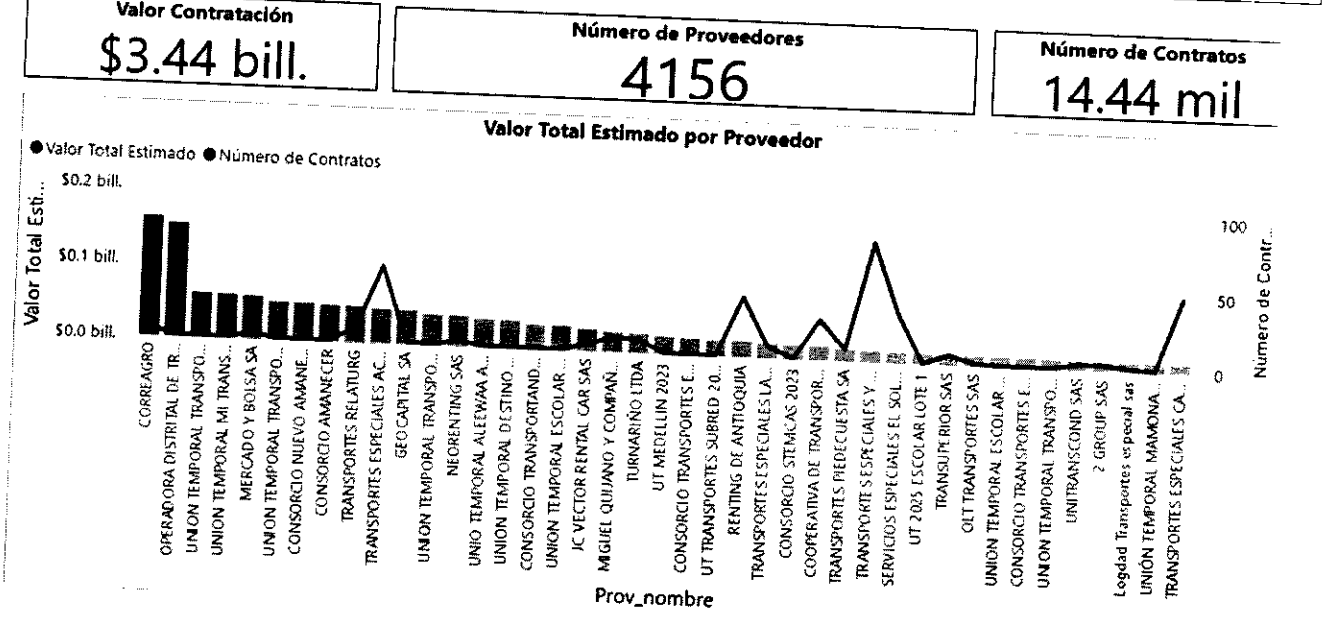
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del pais pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

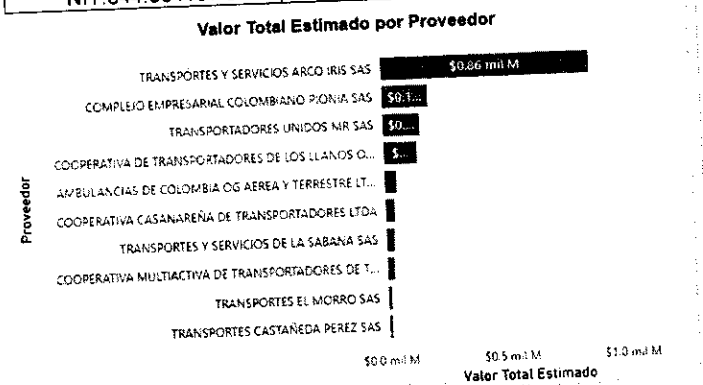
5.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

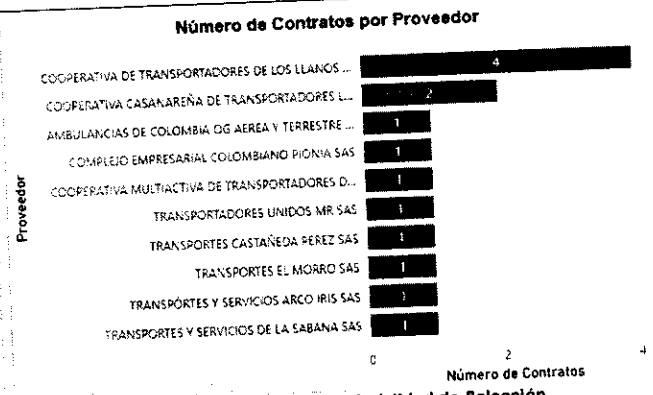
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

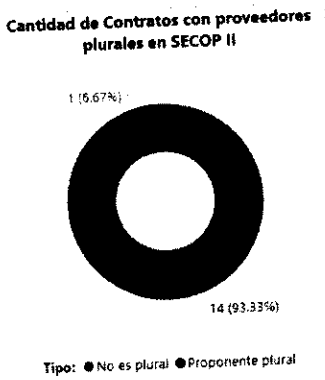
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

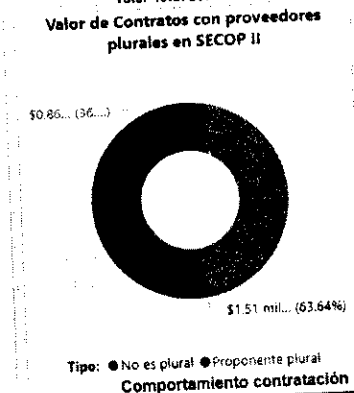
No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO
1	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de transporte	Transporte de pasajeros por carretera	78111800

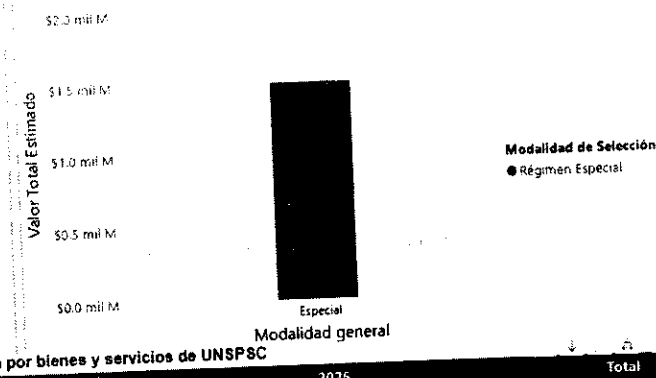












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	2	$40,350,000	2.68%	3	$211,145,600	14.01%	9	$1,255,723,332	83.31%	14	$1,507,218,932
Total	**2**	**$40,350,000**	**2.68%**	**3**	**$211,145,600**	**14.01%**	**9**	**$1,255,723,332**	**83.31%**	**14**	**$1,507,218,932**

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

5.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Con el fin de identificar los posibles oferentes para el proceso en cuestión, se procede a realizar el análisis de las empresas que tienen dentro de su actividad económica según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU), el **Código 4921** Transporte de Pasajeros, se encuentra que:

Esta clase incluye: *«El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable», «El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.» «Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar» «El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis» «El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos». «El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor».*

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 8. *Oferentes de acuerdo con el código CIIU*

EMPRESA	NIT
ACA TOURS SAS	900874702
ASISTENCIAS GENERALES DE INGENIERIA S.A.S	9001966313
CEPEDA ORDUZ SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.S.	9005435536
CLARA EMILSE VARGAS AREVALO	1118534560
COOPERATIVA CASANARE DE TRANSPORTADORES LTDA	891855534
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PAZ DE ARIPORO LTDA	800105716
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	832000489
COOPERATIVA MILTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA	800244321
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES	844001177
COSMOTRANS S.A.S.	8110367449
EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL YOPO TRANSYOPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	9003545005
ESPECIALES EMI YOPAL	9009385747
GUTIERREZ PEREZ GUSTAVO ADOLFO EN REORGANIZACION	1116544423
H.A INVERSIONES S.A.S.	9015633831
HERNANDEZ ALFONSO LUIS ALFREDO	9433981
INTRAPAUTO S.A.S	9005009992
JOSE EUTIMIO PATIÑO CORREDOR	74857382
LLANO LINEAS S.A.	8440001111
LLANO MOTOR S.A.	8001608952
M&C TRANSPORTE S.A.S	800194192
MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S	9013371494
MARTINEZ MENDOZA BLANCA INERIDA	47429382
MCD YOPAL S.A.S.	9012080010
MONTAÑA TORRES MARTHA EDITH	33480560
MORENO GUTIERREZ MARIA PILAR	68302117
NIÑO CARDENAS HILDER ARMANDO	1057574643
PIONIA SAS	901100119
PRADA DOMINGUEZ ELIDE	37875356
PRADA GOMEZ LUIS GABRIEL	96192786
PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S	9002993676
SANCHEZ GUALDRON MARCOS ALVEIRO	74860396
SANDOVAL DE RODRIGUEZ LUZ MERY	23466850
SEITRAN YOPAL	9012891093
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S.	901289109
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	9007705324
SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL YOPAL	8320005911
SERVITAXIS YOPAL S.A.S	9008654769
SERVITRANSPORTES ANDINA YOPAL	9008136035
TAXIS DEL LLANO SAS	9015092753
TEATIN ROSAS MANUEL FERNANDO	1118542632
TORRES VARGAS JAVIER ANDRES	9433985
TRANSBENAVIDES S.A.S.	9004910301
TRANSCURAMA S.A.S. YOPAL	9003403387

TRANSCURAMA SAS BIC	900340338
TRANSPORTE ESPECIAL EAGLE S.A.S.	9009969643
TRANSPORTES CALDERON YOPAL SA	8902113253
TRANSPORTES EL YOPAL S.A.S	9013232373
TRANSPORTES LOS ALCARAVANES SAS	9013836752
TRANSPORTES PAIS S.A.S.	901123192
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S	9003501131
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S	826003958
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	901337799
TURITAXIS S.A.S	9015209121
VEGA BARRERA LUIS EDUARDO	9657286
VIAJEROS V&R SAS	9013691406
WILCHES VALBUENA PEDRO EMILIO	80501530
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA	800073264
TRANSPORTE ESPECIAL NUVITRAS SAS	901128298
TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS	900485404
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICION INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA	844001363
TRANSPÓRTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	826003958
COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	891855534
COMPLEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PIONIA SAS	901100119
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	901337799
COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.	900084029

Fuente Cámara de Comercio de Casanare - La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES,

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.
Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 9. *Consulta Nacional de Proveedores Relacionados*

EMPRESA	NIT
ALLARTE LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	901165436
LLANO MOTOR S.A.	800160895
ARA TRANSPORTES S.A.S	9007122512
AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	901098039
CONSTRUIR SOLUCIONES CS	901395642
DUXCOL SAS	800009182
EXPRESO VAKANOS S.A.S	805006409
GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES SAS	820000431
INVERSIONES COOMOTOR SA	8130040695
LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS SAS	830114351

LOGISTICA EMPRESARIAL VISTAMAR SAS	901381863
LUIS FERNANDO MESA MURILLO	15431805
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	901422981
MEILLEUR`S S.A.S.	900418547
MONTAJES TRANSPORTE Y ASESORAIAS RYG SAS	901329561
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS	900906164
RENTING DE ANTIOQUIA	900285704
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	832000489
RP MACHINES S.A.S.	900988608
SERTELCON SAS	901323455
SERVICE DRIVERS SAS	900558108
SERVICIOS DE TRANSPORTE JP SAS	901844602
SERVICIO GLOBAL SAS	900607377
SERVITRANSPORTE ANDINA SAS	900813603
SINTERBOY SAS ESP	900917412
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL ''PROINTURES SAS''	900409163
SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES S.A	900363514
SOLUCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAD- SOLSERC SAS	901244667
SOMERT SAS	900856117
TJM SAS	900563583
TRANSNEIVANA SAS.	813006187
TRANSPIEDECUESTA SA	890200951
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	805021222
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	805002020
TRANSPORTES INTEGRADO DAGO SAS	900978790
TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	890200951
TRANSPORTES SATELITE EXPRESS S.A.S	9008253698
TURISMO ANDINO ESPECIALES S.A.S.	900721089
VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	900439597
QUALITY TRANSPORTES SAS	901045060
ZAVI TOURS S.A.S	901416965
TRANSPORTES ESTERLINAS SAS	901625473
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS	800022403
UNION TEMPORAL SUBRED NORTE JHS - TEA	901792759
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS	811031496
COOPSERVINTES	810004561
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES BOLÍVAR 24	901804311
TRL SAS	900631970
TRANSCAR LTDA	900005005
SERVIPTRANS	901093692
LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS	830114351
ZIDCAR SAS	900310208
TRANSPORTES MEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	900336189
UNION COLOMBIANA DE BUSES	860502253
LIDERTUR S.A.S.	800126471
TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A	890911257
COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS ESPECIALES	900162246
TRANSRECREATIVOS S.A.S	9003033752
TRANSRUMBO GROUP S.A.S	901439958

SOCIEDAD TRANSPORTADORA GOMEZ GIRALDO	901677958
LIDERTUR S.A.S.	800126471
SERVICIOS CASMOL LIMITADA	846003828
TRANSPORTES ESPECIALES M&J	901457854
SERVIPTRANS	901093692
SENORCOOP	824006836
QUALITY TRANSPORTES SAS	901045060
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	900205684
TRAVESIAS TOURS SAS	900011258
JMA SAS	901166215
SERVICIOS H&G SAS	900625540
ADONITRANS S.A.S.	900527861
COOTRAESTUR LTDA	826001286
MIL SERVICIOS SAS	808002622
VIACOLTUR SAS	800177674
TEDIX	900875078
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	900115069
GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS	901737294
JMA SAS	901166215
MAICOL XAVIER ORTIZ NEIRA	13176999
TRANSPORTE CUELLAR ESQUIVEL SAS	900408430
SERVI ESPECIALES GACHACIPA Y TURISMO SAS	900949189
TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	814005183
V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.	901369140
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DLEL NORTE DEL CAUCA SAS	

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Para la determinación de los indicadores financieros del proceso, se procede a calcularlos con base en la información financiera de las empresas proveedoras del servicio requerido para cubrir la necesidad de RED SALUD CASANARE E.S.E., reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para el cálculo de los indicadores se tiene en cuenta una de las medidas estadísticas en el *"Guía para la elaboración de Estudios del Sector"* por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

CONCLUSIÓN. Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 015 DE 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

a. Por la cuantía

Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza.

(...)

Parágrafo Primero: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "*Guía para la elaboración de Estudios del Sector*" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 015 DE 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

b. Por la cuantía

Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza.

Numeral 12. ""*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, esto es, que sólo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo.*

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Estudio de Mercados que estableció el Presupuesto Oficial del presente proceso, y este **NO** excede los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se dará la aplicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", en su *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA.*

(...)

***Parágrafo Primero**: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."*

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativo y Financiero

Diana Contreras Murillo
Prof. apoyo Oficina Jurídica
Proyectó